



*Guatemala*

**Democracia y  
Derechos Humanos:  
voz ciudadana**

Roddy Brett

y

Francisco Rodas Maltez

321.8  
B829

Brett, Roddy  
Democracia y derechos humanos : voz ciudadana /  
Roddy Bretty, Francisco Rodas Maltez. - Guatemala  
: PNUD, 2008.

126 p. ; cm.

ISBN

1. Democracia 2. Derechos humanos 3. Cultura  
política 4. Ciudadanía 5. Derechos civiles 6.  
Participación política I. Título II. Rodas Maltez,  
Francisco

### **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

5a. avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, torre 4, nivel 10, Guatemala.

Teléfono (502) 2384-3100

[www.pnudguatemala.org](http://www.pnudguatemala.org)

[www.desarrollohumano.org.gt](http://www.desarrollohumano.org.gt)

ISBN



**Edición:** Isabel Aguilar Umaña

**Diseño y diagramación:** Carlos Canel

**Ilustración de portada:** Melissa Elizondo y Héctor Morales Delgado

Impreso en Serviprensa Tel.: 2232-0237, Guatemala, Centro América.

Se permite la reproducción de este documento, total o parcial, siempre que  
no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

## Índice

---

Presentación	ix
Prólogo	xiii
Introducción	1
<b>Primera Parte</b>	
Análisis de los términos conceptuales de la discusión	5
El contexto guatemalteco	7
Los distintos abordajes acerca de la democracia	11
La democracia guatemalteca	14
La ciudadanía y los ciudadanos	16
La cultura política	18
¿Cuáles son las características generales de una cultura política democrática	19
<b>Segunda Parte</b>	
La cultura política de los guatemaltecos	25
Hallazgos generales	35

### **Tercera Parte**

Análisis de los datos de la encuesta	37
La ciudadanía opina	39
Características de la muestra	41
Percepción de la democracia: imaginada, la vivida y la razonada	42
Una ciudadanía distante y entreverada	52
Reconociendo la ciudadanía	57
Cultura política democrática: actitudes frente a realidades concretas	61
El apoyo al sistema político	62
Actitudes frente al conflicto social: entre solidarios y exterminadores	64
La tolerancia a prueba: diversidad y representación	67
Participación ciudadana	70
Cultura democrática y patrones de crianza	75
La herencia familiar	76
¿A qué herencia hemos renunciado?	78
Expectativas: optimismos y desesperanzas	81
Análisis comparativo	85
Variaciones generacionales	87
Variaciones a partir de diferencias étnicas y de género	90
Variaciones de escolaridad	92
Distribución geográfica	94
Reflexiones finales	97
Los ciudadanos y la democracia en Guatemala	97
La condición ciudadana y la cultura política	103
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>109</b>

## **Presentación**

Desde principios del siglo XXI, una de las preocupaciones centrales de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha sido asumir el reto de estudiar el tema de la democracia. En este marco, los primeros frutos se dieron en 2004, con el lanzamiento del informe *La Democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* (denominado también Informe PRODDAL), en cuya preparación y difusión el PNUD/Guatemala participó activamente, a través de sus distintos programas y proyectos.

Considerando la importancia del tema para el país, el equipo del Informe Nacional de Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio (INDH) incorporó, en su Programa de

trabajo 2003-2007, estudios sobre los vínculos entre desarrollo humano y democracia. De esa cuenta, se ha realizado una serie de publicaciones en los últimos años, siendo la más reciente las *Notas sobre la Democracia y el Poder Local*, que focaliza su interés analítico en las expresiones municipales de la participación y la representación política en Guatemala.

Como continuación del interés por esta temática, el PNUD, por intermedio del INDH, ha previsto un estudio de seguimiento de largo alcance para determinar cómo evolucionan las percepciones y actitudes que la ciudadanía guatemalteca tiene sobre la democracia, los valores democráticos en distintos ámbitos de su vida y sus experiencias de participación en esa democracia. Nos interesa entender y aportar, para que, en Guatemala, la democracia constituya esa expresión de las relaciones entre Estado y sociedad que propicia la continua expansión de las capacidades humanas para «vivir vidas llenas de valor y significado para las personas», tal y como lo plantea el paradigma del desarrollo humano.

Aprovechando la coyuntura electoral del año 2007 se lanzó un estudio preliminar para analizar, desde la mirada crítica de los ciudadanos y ciudadanas, sus percepciones sobre algunos aspectos particulares de la política, la democracia, la participación y la ciudadanía. El estudio preliminar comprende dos encuestas nacionales: una realizada en el momento final del proceso de las elecciones generales de 2007, en momentos en que el ciudadano se encuentra *alterado en su condición de tal*; y, una segunda, aplicada a la misma muestra, que se realizará en 2008. En ella aparecerá, a nuestro juicio, el que llamamos *ciudadano en reposo*, es decir, el ciudadano y la ciudadana en su cotidianeidad, no sujeto a las alteraciones propias de la

contienda electoral. Se espera, así, poder comparar los resultados de ambas encuestas con miras a alcanzar una aproximación más satisfactoria sobre las percepciones que el ciudadano y la ciudadana tienen sobre sus experiencias de participación en la vida política nacional, sus valores y su cultura democrática.

El análisis de la primera encuesta produjo ya dos informes. Para su elaboración, se contó con un pequeño sub-equipo del INDH, encabezado por Edelberto Torres-Rivas, Roddy Brett y Francisco Rodas Maltez. El proceso de reflexión derivó finalmente en la preparación de dos informes de avance (uno liderado por Torres-Rivas y otro por Brett) que reflejan visiones interpretativas distintas pero complementarias sobre las relaciones entre ciudadanía, democracia y desarrollo a partir de la misma fuente de información. El resultado, por demás interesante, es lo que ponemos hoy a su consideración, como primer anticipo de los informes que se prepararán a partir del análisis comparado entre esta primera encuesta y la de seguimiento (que se realizará en 2008).

Es nuestra expectativa, como Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contribuir con estos textos al debate nacional acerca de lo que está pendiente de hacer para que esa «democracia de ciudadanos y ciudadanas» de la que nos hablaba el PRODDAL se haga realidad en Guatemala. Los organismos del Estado, los partidos políticos, las organizaciones de sociedad civil, academia, la ciudadanía misma y las entidades de la cooperación internacional tenemos un papel que jugar. Reconocer quién es el o la ciudadana guatemalteca y cómo cada quien comprende a la democracia en que le toca vivir, nos permitirá enfocar mejor nuestra labor en este terreno.

Nuestro sincero agradecimiento a todos aquellos que hicieron posible poner este texto en sus manos, en particular, a los países amigos de Guatemala, el Reino de Suecia y el Reino de Noruega, con quienes hemos sido socios en esta nueva empresa.



Beat Rohr  
Representate Residente del Sistema  
de las Naciones Unidas y  
Representante del PNUD Guatemala

## Prólogo

Los datos de una encuesta son como la partitura de una obra musical: siempre sonará diferente, dependiendo del virtuoso que la interprete. Es decir, los mismos datos pueden ser interpretados en forma distinta, dependiendo del marco conceptual desde el que se analizan. La diversidad de ángulos permite, no obstante, que se obtengan interpretaciones complementarias de una misma realidad.

Este informe de avance, titulado *Democracia y derechos humanos: voz ciudadana*, ha sido preparado por Roddy Brett, con el apoyo de Francisco Rodas Maltez. Brett ha leído los datos desde el marco conceptual que entiende la democracia como el sistema que permite la vigencia de todos los derechos (civiles, económicos, sociales, políticos y culturales) y de la cultura política que vincula al ciudadano con su sistema político. Brett y Rodas interrogan los datos para determinar hasta dónde el ciudadano guatemalteco percibe que el sistema político ha sido

capaz de activar un desempeño sistémico que asegure ese ejercicio integral de los derechos humanos, cómo percibe la calidad de las relaciones sociales y qué opinión tiene sobre el sistema democrático vigente en el país.

El trabajo de Roddy Brett dialoga con la reflexión producida por Edelberto Torres-Rivas y Francisco Rodas Maltez en una publicación gemela a ésta. Estos autores han leído los datos desde el marco conceptual de la democracia procesal y de los derechos políticos. Su análisis e interpretación, por consiguiente, son una primera aproximación al conocimiento del tipo de ciudadano y ciudadana que construye y se beneficia de la democracia en Guatemala. Es, al mismo tiempo, una aproximación a cómo concibe ese ciudadano dicha democracia.

El trabajo de Torres-Rivas se suma a la acumulación de una larga trayectoria de análisis sobre la democracia, la ciudadanía y el desarrollo que este connotado investigador guatemalteco ha hecho a lo largo de más de treinta años de prolífica carrera. Él es, además, uno de los fundadores de los Informes Nacionales de Desarrollo Humano en Guatemala y en el programa del INDH tenemos el honor de contar con él, desde hace diez años, como asesor académico. Brett y Rodas Maltez, por su parte, son dos investigadores que representan a una nueva generación que aporta a las ciencias sociales en Guatemala; ambos se han incorporado recientemente al equipo INDH para apoyar el prediseño del INDH 2009/2010 que, en principio, versará sobre ese Estado que requiere la Guatemala del siglo XXI para terminar, finalmente, de ingresar a la modernidad y ampliar las oportunidades de desarrollo humano para las mayorías en el país.

Ambos trabajos, al rescatar la voz ciudadana guatemalteca, hacen un poderoso llamado de atención a los actores políticos del país: *desarrollo humano* no son sólo palabras bonitas para un discurso elocuente de campaña electoral; las personas tienen *derecho al desarrollo*, tienen derecho a ejercer sus derechos y tienen derecho a exigir que el Estado y el sistema político no sigan dejando su derecho al desarrollo humano en el tintero, una vez que pasa la efervescencia de la contienda electoral.

Guatemala necesita ciudadanas y ciudadanos que asuman el desarrollo del país como su *derecho* y que participen en el juego de la democracia como actores políticos, no *alterados* solo cada cuatro años por el bullicio de las elecciones, sino *activados* día a día a favor del desarrollo humano incluyente. De más y mejor vida para todos.

Este «diálogo entre generaciones y entre visiones» sobre democracia, desarrollo humano y derechos humanos, que ponemos el día de hoy a su disposición, ha sido sumamente enriquecedor para el equipo del Programa INDH; preparar estas publicaciones nos obligó a todos los involucrados a deconstruir y reconstruir varias nociones que dábamos ya por sentadas. Escuchar la voz de la ciudadanía guatemalteca acerca de su experiencia concreta de vinculación entre democracia y desarrollo humano nos ha enseñado mucho en los arduos meses de trabajo que ha llevado la preparación de estos informes de avance.

Como siempre, detrás de unos grandes autores hay siempre un gran equipo. En este caso, toca agradecer especialmente la iniciativa de Xavier Michon, director del PNUD en Guatemala, quien nos entusiasmó, como equipo INDH, a involucrarnos en

este esfuerzo, a pesar de que estábamos en medio del proceso de preparación del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008. Igualmente, queremos reconocer la confianza, el tiempo dedicado a la discusión de los resultados preliminares del trabajo, así como el soporte financiero otorgado por la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional y la Real Embajada de Noruega. Sin tal apoyo no habría sido posible llevar a cabo estos estudios, ni la encuesta de seguimiento prevista para el mes de abril. Igualmente, al señor Francisco Sancho, Coordinador General de Cooperación de la Embajada de España, por sus valiosos aportes y reflexiones a los contenidos y al diseño de la encuesta de seguimiento.



Karin Slowing Umaña

Coordinadora

Programa Informes Nacionales de Desarrollo Humano  
y Objetivos de Desarrollo del Milenio

# Democracia y Derechos Humanos: voz ciudadana

## Introducción

El Programa del Informe Nacional de Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio (INDH/ODM) ha asumido, como parte de sus preocupaciones centrales, el estudio de la democracia y sus relaciones con el desarrollo humano. Fue por ello que en 2004 participó activamente en la difusión y el debate sobre el informe *La democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, el cual fuera impulsado por la Oficina del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) para América Latina y el Caribe. Como parte del seguimiento de ese informe, conocido como PRODDAL, en el año 2004 el equipo del INDH publicó el Cuaderno de Desarrollo Humano *La democracia en Guatemala*. Previamente, en el año 2001, se había realizado el examen de las barreras para la participación en procesos electorales, lo cual se materializó en el libro *¿Por qué no votan los guatemaltecos?* Más recientemente, se realizó la investigación sobre la democracia en el ámbito local titulada *Notas sobre la democracia y el poder local* (2007), que focaliza su interés analítico en las expresiones municipales de la participación y la representación en

Guatemala. También se ha publicado otra serie de documentos sobre diversos temas relacionados con la democracia.

La investigación que aquí se presenta, titulada *Democracia y Derechos Humanos: voz ciudadana*, forma parte de ese ambicioso programa: un sondeo preliminar sobre las percepciones y actitudes de la ciudadanía acerca de sus experiencias de participación en la vida política. El texto recoge y analiza los resultados iniciales de una primera encuesta realizada durante las dos últimas semanas del mes de julio y las dos primeras semanas del mes de agosto, es decir, en el momento final del proceso de las elecciones generales de 2007. Cabe destacar que la naturaleza del clima político en que la encuesta se realizó fue particular. Como todo acontecimiento cívico de esta índole, el momento pre electoral es particular porque reúne diversos componentes que alteran lo que de forma muy relativa calificaríamos como la «normalidad» de la vida política del país. La encuesta en sí contiene una línea analítica decididamente preliminar, como una primera aproximación al conocimiento del tipo de ciudadano que *construye, es moldeado por y se beneficia de* la democracia. Busca, desde el punto de vista del ciudadano, entender en qué condiciones se encuentra la democracia guatemalteca.

Los datos de la encuesta permiten examinar la condición ciudadana, al ciudadano como actor de la democracia y la existencia de la democracia en sus distintas esferas. El foco analítico es la naturaleza de las diversas percepciones que el sujeto tiene en su comportamiento político. Es un estudio empírico sobre la forma o la manera en que la ciudadanía percibe la democracia y, en consecuencia, cómo se define y comprende dentro de ella. De manera más precisa, esa

percepción ciudadana se recoge a través de las opiniones y actitudes que los ciudadanos expresan sobre la democracia que están viviendo. Esto implica, también, algún juicio valorativo sobre el sistema democrático vigente en el país.

El informe se divide de la siguiente manera. En primer lugar, presentamos un marco conceptual analítico que explica los ejes conceptuales centrales de la encuesta y de la discusión posterior; es decir, se analizan y definen los temas *democracia*, *ciudadanía* y *cultura política*. En segundo lugar, presentamos una discusión de las encuestas anteriores llevadas a cabo en Guatemala, para facilitar la posibilidad de un análisis comparativo de hallazgos preliminares. Tercero, presentamos los resultados de la encuesta, fundamentados en un análisis de algunas preguntas clave. En la última sección proponemos algunas reflexiones preliminares con la finalidad de orientarnos en nuestra comprensión del ciudadano, la democracia actual guatemalteca y la cultura política que vincula al ciudadano con su sistema político, con miras hacia la segunda encuesta que se llevará a cabo en 2008.



***Análisis de los términos  
conceptuales de la discusión***



## El contexto guatemalteco

En Guatemala, como en muchos otros países de la región latinoamericana, se vive una paradoja. Tal paradoja tiene impactos sistemáticos en nuestras vidas y representa un reto significativo para los hacedores de políticas y tomadores de decisiones, Gobiernos, intelectuales y defensores de los derechos humanos. Desde 1985, hemos vivido y experimentado el período más largo y duradero de la democracia electoral en la historia de Guatemala, lo cual ha conllevado el intercambio del poder ejecutivo consecutivamente entre seis presidentes civiles, así como la renovación periódica de los integrantes del organismo legislativo y de otras instancias del Estado. Durante estas dos décadas, los procedimientos y mecanismos de la democracia formal —tales como el sufragio universal y la participación política en distintos niveles de la sociedad, tanto en áreas rurales como urbanas— se han extendido significativa y ampliamente. Este proceso representa la consolidación del ejercicio de los derechos políticos para una gama importante y, en muchos casos inédita, de ciudadanos, incluyendo los grupos históricamente más excluidos y vulnerables, como las mujeres y los pueblos indígenas, a través de su participación en elecciones presidenciales, municipales y legislativas.<sup>1</sup> En su mayoría, esas

---

<sup>1</sup> La población de Guatemala está conformada por cuatro pueblos: los indígenas (principalmente los mayas); los garífunas; los xincas y los ladinos o mestizos, de descendencia español-indígena. Véase PNUD (2005). *Diversidad étnico-cultural, la ciudadanía en un Estado plural. Informe Nacional de Desarrollo Humano.*

elecciones han sido plurales, competitivas, justas y limpias. Todas ellas han satisfecho, formalmente, los requisitos que Dahl ha elaborado para la calificación de la *poliarquía* como una manifestación empírica de la democracia.<sup>2</sup> En este contexto, un aspecto clave de las elecciones de 2007 ha sido la descentralización de las mesas de votación, lo cual significó el establecimiento inédito de mesas en áreas del país que anteriormente no habían sido atendidas. Una consecuencia de este proceso ha sido que las poblaciones rurales gozaron de una representación e incidencia importante en las elecciones de 2007; es decir, se visibilizaron dichas poblaciones, haciendo escuchar su voz de una manera quizás inédita. Como este proceso de descentralización está apenas empezando, es preciso indicarlo aquí para subrayar su posible contribución al balance positivo de la democratización.

En la Guatemala de hoy, entonces, las reglas formales del juego democrático suelen determinar el comportamiento de los actores en el ámbito político público. No obstante, la violencia y la violación sistemática a los derechos humanos perpetradas por el Estado contrainsurgente que caracterizó a los años del conflicto armado interno se han quedado como sombra oscura de un pasado cercano. Y es que el Estado de derecho no se ha consolidado en una forma básica o irreversible y la violencia criminal persiste, habiendo llegado a niveles inéditos (lo que demuestra la debilidad del Estado para garantizar el derecho fundamental a la vida). Pese a ello, el *conflicto político* parece resolverse principalmente en los espacios políticos formales y jurídicamente legítimos, lo cual constituye un importante avance.

---

<sup>2</sup> La literatura sobre estos temas es abundante, pero para propósitos de esta investigación basta citar a Dahl, Robert (1971 y 1982).

Estos valiosos logros deben ubicarse dentro de un análisis más balanceado, ya que la importante participación política antes mencionada sigue sufriendo vacíos graves. Entre ellos, que un número significativo de mujeres, particularmente indígenas, no estén inscritas en el registro electoral, lo cual constituye un legado de la historia racista, machista y excluyente del pasado colonial y autoritario. Además, mientras que un promedio de 58% de los y las ciudadanas ha tendido a ejercer su voto en la primera vuelta electoral presidencial, dicho número disminuye significativamente durante la segunda vuelta (no se ha electo un presidente sin una segunda vuelta desde 1985), lo cual significa que el mandato presidencial goza de un porcentaje muy bajo de apoyo de los electores. Aunque el padrón electoral se duplicó de 1985 (2 886 059) a 2007 (5 990 029), lo cual representa un logro muy importante, ningún presidente en la era democrática ha logrado por lo menos un 40% de aprobación, tomando en cuenta el padrón electoral vigente en cada elección. Después del presidente Álvaro Arzú Irigoyen (18.09%), Álvaro Colom es el segundo presidente que ha ganado con el porcentaje más bajo de votos (24.19%). Esto sugiere que los partidos políticos no ejercen eficazmente su papel intermediador entre la sociedad civil y el Estado: más bien siguen siendo vehículos personalistas e instrumentos que representan los intereses particulares de algunos sectores y gozan de muy poca legitimidad frente a los ciudadanos.

Las instituciones que vigilan dichos procesos, como el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y organizaciones sociales como Acción Ciudadana y el Mirador Electoral, que han auditado los procesos electorales, han jugado un papel importante en extender el ejercicio del derecho político (a pesar de que el TSE, como otras instituciones del Estado involucradas en estos

procesos, siguen manifestando debilidades en la ejecución de sus funciones). No obstante, los mecanismos procesales democráticos, los instrumentos básicos que permiten que el o la ciudadana elija a sus autoridades y participe formalmente en el juego político, se han fortalecido positivamente desde 1985; sin duda, un logro clave que representa un aspecto importante de la democratización en Guatemala. Como se sabe, la democracia se fortalece en la manera como se ejerce; es un proceso que requiere ser practicado para que se aprenda con su ejercicio y así irse perfeccionando. De esa cuenta, los logros clave en cuanto a la consolidación del marco democrático formal no deberían de subestimarse; por el contrario, en el contexto guatemalteco son de suma importancia si vamos a considerar el estado de la democracia desde una perspectiva balanceada.

Sin embargo y de manera muy significativa, los alcances reales, los logros profundos de esta joven democracia guatemalteca —que van más allá de su marco político formal— no se evidencian consistentemente. La capacidad institucional de incidir positivamente en la vida de los ciudadanos, de mejorar el ejercicio de los derechos humanos, de disminuir los patrones de exclusión, de autoritarismo y pobreza rampante es todavía limitada. En este contexto, la pobreza extrema ha aumentado en un 5%, llegando al 21% en los últimos tres años; además, un 50% de los niños menores de cinco años sufre de desnutrición. El ciudadano sigue experimentando una gama amplia de diferentes formas de violencia y sigue muriéndose de epidemias curables y de hambre. La obligación estatal de proteger el derecho fundamental a la vida no se respeta y el ciudadano sigue careciendo de sus derechos sociales, existiendo un déficit significativo en el ejercicio de sus derechos económicos y culturales. Entre otros, todo ello se demuestra por las tasas

altas de analfabetismo. Entonces, en varios aspectos, la democracia que se ha implantado en Guatemala es de baja intensidad, de desempeño restringido; se da desde una condición «esquizofrénica», en los términos de O'Donnell, caracterizada por la convivencia de elementos democráticos y no democráticos y, en algunos casos, por características autoritarias. Además, el sistema democrático no ha conllevado el mejoramiento de la vida cotidiana de los ciudadanos, o sea, lo *sustantivo*.

### **Los distintos abordajes acerca de la democracia**

Las teorías de la democracia se diferencian por dos grandes abordajes. En primer lugar, la conceptualización *procesal* de la democracia valora sobre todo la consolidación de los procedimientos formales democráticos, que permiten que el ciudadano participe políticamente; paralelamente a ello, el ejercicio de los derechos políticos y civiles fundamentales, como los elementos centrales de la construcción de una democracia.<sup>3</sup> En cambio, otra perspectiva teórica distinta a la *procesal* ha sido el abordaje *sustantivo*. Desde esta perspectiva, para consolidar la democracia no es suficiente garantizar solamente el ejercicio de los derechos políticos y civiles, o sea la institucionalización de los mecanismos democráticos formales, sino también es necesario que la democracia tenga y garantice *sustancia*, a través de la garantía de los derechos humanos integralmente entendidos como los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales. Una democracia sustantiva debe ser capaz, entonces, de brindar un aspecto democrático a las relaciones sociales, garantizar la incidencia de los grupos populares a través del sistema político y activar un desempeño

---

<sup>3</sup> Véanse, por ejemplo, Linz, Schmitter y Przeworski.

sistémico, que asegure el ejercicio de los derechos humanos integralmente entendidos y precipite el desarrollo humano. En este enfoque, asumido desde la perspectiva del desarrollo humano, ningún derecho debería priorizarse por encima de otro derecho (y, viceversa, pues la restricción de un derecho implica, inevitablemente, la constrictión de otros). Los derechos humanos, entonces, deben ejercerse en su integralidad y en condiciones de plena igualdad. En este sentido, el *Informe global sobre desarrollo humano de 2000, Human rights and human development*, representa un esfuerzo de suma importancia, ya que analiza la relación entre los derechos humanos y el desarrollo humano, e indaga el significado de una definición de democracia que tome en cuenta los derechos humanos integrales y que insista en la importancia de la justiciabilidad de todos los derechos. La democracia, desde este enfoque, debería caracterizarse por su capacidad de garantizar resultados clave en cuanto al desarrollo humano integral de los ciudadanos. Lógicamente, desde esta perspectiva, la evaluación del desempeño de la democracia incluiría mucho más que la consolidación de los mecanismos procesales como la razón de ser y el fundamento principal del sistema democrático. Por ejemplo, podría evaluarse positivamente si éste demostrara su capacidad para reducir tasas de mortalidad materna, desnutrición, analfabetismo e impacto en la reducción de la pobreza.

Entendido lo anterior, conviene destacar, de la mano de autores como Kenneth Roberts,<sup>4</sup> que la democracia en la región se ha consolidado parcialmente y, sobre todo, en su aspecto *procesal*: las debilidades y déficit sistemáticos de la democracia latinoamericana se evidencian en una serie de áreas clave, lo

---

<sup>4</sup> Véase Roberts, 1998.

cual significa que en el aspecto *sustantivo* aún no se han logrado importantes avances. Según Roberts, las debilidades se demuestran tanto en los procedimientos democráticos (por ejemplo, en la debilidad de las instituciones representativas, la poca participación e incidencia ciudadana en los patrones «tecnocráticos» de toma de decisión, y otros) como en lo *sustantivo*. En las palabras de Roberts, «(...) la acentuación de las desigualdades socioeconómicas burla la igualdad política formal de la ciudadanía democrática».<sup>5</sup> Este déficit es muy relevante en el caso de Guatemala.

Entonces, pareciera que lo que ha surgido en el contexto guatemalteco podría reflejar las experiencias de muchos otros países de la región; es decir, la consolidación incremental de los instrumentos políticos formales no ha conllevado y, mucho menos, garantizado la institucionalización de la *sustancia democrática* o del desarrollo humano de los guatemaltecos. Además, como veremos abajo, es importante cuestionar si la consolidación de la democracia procesal ha sido acompañada *por*, y ha precipitado ampliamente *la* consolidación de una tendencia claramente democratizadora difundida entre la sociedad civil, o sea, una cultura política democrática difusa. Pareciera que existe una convivencia cómoda entre los procedimientos democráticos fortalecidos, pues asistimos a políticas estatales muchas veces poco democráticas o sin un enfoque integral de derechos, por un lado y, por el otro, se manifiesta una voluntad popular que no se caracteriza por una tendencia claramente democrática.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p. 1.

<sup>6</sup> Pese a que la opción explícitamente autoritaria no ganó las elecciones presidenciales de 2007, pareciera que la soberanía popular guatemalteca no siempre expresa o urge lo democrático.

Significativamente, entonces, el desempeño de la democracia en Guatemala no ha podido establecer los más mínimos niveles de *sustancia democrática*, en términos de garantizar el respeto de los derechos humanos integrales fundamentales y el alcance de los niveles mínimos que implica una vida digna y justa, una obligación del Estado guatemalteco consagrada en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por él. Además, pareciera que tal desempeño no ha podido impactar sistemáticamente la generación de una cultura política democrática difusa dentro de la sociedad civil. La pregunta que nos surge, en este contexto, es ¿qué tipo de democracia *podría* extender eficazmente los ejes conceptuales fundamentales de la democracia procesal a la democracia sustantiva, precipitando, de esta manera, la democratización de la cultura política y garantizando, así, el desarrollo humano?

### **La democracia guatemalteca**

En este examen de la democracia, que parte de la perspectiva de la percepción ciudadana en Guatemala, asumimos el abordaje que considera que el ejercicio de los derechos políticos es fundamental para la consolidación de la democracia, pero proponemos que los aspectos procesales de ésta no alcanzan para construir la visión de una democracia representativa, que garantice el desarrollo humano y los derechos humanos integralmente entendidos, y en donde, en las palabras de la *Carta Democrática Interamericana*, «el crecimiento económico y el desarrollo social basados en la justicia y la equidad y la democracia [sean] interdependientes y se [refuercen] mutuamente». Por consiguiente, articulamos una definición de la democracia que supere una visión de *régimen político*; más bien, aprecia la integralidad de los derechos humanos, es decir

la equivalencia del ejercicio de todos los derechos como integrales a la construcción de una sociedad de ciudadanos empoderados en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos. Además, esta visión balanceada insiste en la importancia tanto de la sustancia democrática, como de la forma democrática, o sea de la capacidad del sistema político de brindar resultados que garanticen el desarrollo humano integral, más allá de la simple existencia de instituciones políticas formales y funcionales.

En la actualidad, esta democracia se construye en Guatemala por medio de procesos electorales democráticos, cada vez más incluyentes. Sin embargo, se cuenta con un sistema político que aún no se ha estabilizado lo suficiente en lo que se refiere a los partidos políticos, y por un aparato de poder en que hay mucho Gobierno y poco Estado, es decir, hay gestiones, burocracia, funciones administrativas, pero las instituciones no se consolidan en torno a ciudadanías activas.

El escenario real y la naturaleza del régimen político en el cual viven los ciudadanos que participan en esta encuesta introducen al tema de la calidad de la democracia nacional hoy en día. Nótese que el proceso democratizador surgió en el seno de un sangriento conflicto fratricida y no fue la iniciativa de un amplio movimiento popular. Fue un pacto de élites favorecido por el fin de la Guerra Fría, no el resultado de una victoria de las fuerzas democráticas. Así, la democracia se ha implantado por un ambiente internacional favorable, en un contexto social con desigualdades graves y de distinto tenor, que hacen de la sociedad algo muy heterogéneo, estableciendo límites o condiciones al ejercicio de los derechos ciudadanos.

Esas diferencias se localizan en seis líneas estructurales interrelacionadas. En primer lugar, vemos la estratificación

social calificada por desigualdades polares. En seguida están las diferencias étnicas, agudizadas por la existencia de una cultura racista; la distancia rural-urbana, que tiene como referente negativo un modelo de desarrollo que concentró todas las ventajas en la ciudad capital y en el entorno metropolitano; la diferencia generacional, que en algunos sentidos nos señala la posibilidad de la esperanza de las nuevas generaciones nacidas en la era democrática; la penúltima hace referencia a las diferencias de género, que aún reflejan el peso de una estructura patriarcal y machista y, finalmente, una nueva frontera, todavía en proceso de delinearse bien, que es la religiosa, entre católicos y evangélicos *lato sensu*.

Primordialmente, la ciudadanía que es convocada al evento electoral no sólo proviene de experiencias anteriores negativas como las elecciones autoritarias (fraudulentas, no competitivas ni plurales), sino de ambientes en que la miseria y el miedo han paralizado el pleno ejercicio de los derechos políticos. La síntesis de todo lo anterior se concreta en una proposición general que matiza toda interpretación posible: las bases de la democracia política guatemalteca se corresponden con una sociedad que pareciera vivir todavía un legado autoritario y una cultura política no plenamente democrática. Así, las elecciones democráticas están a contrapelo de una ciudadanía cuya cultura política, en varios aspectos, pareciera no ser todavía plenamente democrática.

### **La ciudadanía y los ciudadanos**

La noción de ciudadanía, en términos modernos, alude a la existencia de un sujeto con un estatus formal, jurídico, universal, que lo hace titular de un conjunto de derechos y obligaciones que el Estado otorga en condiciones de igualdad a todos los

nacionales y que, por intermedio de la identidad, los convierte en miembros de una comunidad política. La ciudadanía se compone, en consecuencia, de un conjunto de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, individuales, colectivos y específicos) y obligaciones (respetar la ley y pagar impuestos), así como de un principio moral: desarrollar un sentido de pertenencia, de identificación con la comunidad donde se vive. De acuerdo con el autor clásico de este tema, T.H. Marshall, la democracia es el escenario donde el ciudadano titular de derechos y obligaciones actúa en condiciones de igualdad formal, dada la existencia de las desigualdades propias del capitalismo.

De una manera operativa, según la *Constitución de la República* y otras fuentes jurídicas, el ciudadano es el guatemalteco o guatemalteca (principio de nacionalidad), mayor de edad (mínimo constitucional), portador de atributos morales (obligaciones) y legales (derechos) que el Estado reconoce y garantiza; y, como consecuencia, el ciudadano se identifica con dichos atributos, desarrollando un sentido de pertenencia. Para el ejercicio de sus derechos en general, el ciudadano completa su constitución formal cuando es capaz de identificarse (cédula de vecindad) y, para el ejercicio de sus derechos políticos, cuando prueba su condición de votante (inscripción en el padrón electoral).

Como ciudadano se sabe portador de un reconocimiento igualitario por parte del Estado. Tiene el derecho de ser considerado como igual, pero no siempre lo vive o lo exige. Además, y de manera muy significativa, según la legislación nacional y los tratados internacionales, tiene el derecho de un tratamiento diferenciado, debido a su pertenencia a grupos

distintos, como es el caso de los pueblos indígenas. Como resultado de ello, tiene un abanico de derechos (universales, específicos, colectivos) y obligaciones que ejercita según las circunstancias personales. El ciudadano tiene el derecho a la igualdad (ciudadanía universal) y a la diferencia (ciudadanía diferenciada), según su pertenencia a diversos grupos (como el ser indígena). Este ciudadano opera dentro de una democracia que, como se anotó anteriormente, se ha consolidado en sus procedimientos formales, pero que todavía tiene carencias en lo sustantivo y en aspectos de la cultura política.

### **La cultura política**

El concepto de *cultura política* surgió inicialmente durante la década de los sesenta, como un elemento específico en el estudio comparativo de los sistemas políticos de los Estados Unidos y la entonces Unión Soviética. No obstante, con posterioridad, el concepto en sí ha sido objeto de una variedad significativa de investigaciones enfocadas en otros contextos, incluyendo América Latina.

En el caso específico de Latinoamérica, durante las últimas dos décadas y, principalmente, después de la consolidación de Gobiernos democráticos en la mayoría de los países de la región —es decir, administraciones políticas caracterizadas por la implementación y el apego a procedimientos políticos democráticos—, el concepto de cultura política ha jugado un papel clave en las distintas encuestas que se han llevado a cabo con el propósito de analizar el alcance de la democracia. Dichos estudios han tenido el objetivo de comprender hasta qué punto la democracia y la cultura política democrática se han consolidado en la región, construyendo una relación íntima entre los dos conceptos. Como se hará evidente en nuestra

investigación, cuestionamos esta relación directa asumida entre la consolidación de la democracia procesal y la cultura política democrática, sobre todo a partir de las opiniones de los ciudadanos guatemaltecos presentadas aquí.

### **¿Cuáles son las características generales de una cultura política democrática?**

Los primeros académicos que abordaron detalladamente el concepto de *cultura política* fueron los estadounidenses Almond y Verba (1963), quienes definieron la cultura política como «el patrón de las actitudes y orientaciones individuales hacia la política entre los miembros de un sistema político».<sup>7</sup> Según otros académicos, como Inglehart (1997) y Pye (1965), una definición de la cultura política debía incluir una referencia fundamental *al conjunto de valores* bajo de los cuales opera el sistema político; dichos valores, en combinación con los sentimientos hacia y el conocimiento del sistema político, dan forma al proceso político en sí. Una cultura política puede ser *disyuntiva*: caracterizada tal como es, por el logro y la consolidación de algunos de sus aspectos fundamentales y la falta de consolidación de otros aspectos clave en ella. La cultura política, entonces, está siempre en proceso de construcción.

Para Rodríguez, Castro y Espinosa (1999), además de los valores bajo los cuales opera el sistema político, es necesario tomar en cuenta las creencias y normas de los ciudadanos. Para ellos, la *cultura política democrática* se define por ser «un conjunto de actitudes, valores, creencias y normas, ampliamente compartidas en la sociedad, que establecen pautas y límites de conducta a los ciudadanos y los líderes políticos, que legitiman

---

<sup>7</sup> Almond y Verba, 1963: 10-16; 32.

la institucionalidad democrática y sus sistemas de representación, y que establecen el contexto en el cual se genera el sentimiento y pensamiento de la ciudadanía».<sup>8</sup> Los valores y las actitudes, entonces, tejen el marco fundamental de la cultura política y le dan su forma.

Los valores que sostienen una *cultura política democrática* son principalmente los siguientes: la tolerancia ante la diversidad (étnica, religiosa, de género y política); el rechazo a la violencia en la resolución de los conflictos; la tolerancia mutua entre las minorías y las mayorías; la igualdad; la reciprocidad; la cooperación y la solidaridad; la creencia en la igualdad de oportunidades; la participación libre e informada en una gama amplia de niveles de la sociedad y el sistema político, y la disminución de la dependencia, la arbitrariedad, el autoritarismo y la discriminación. Tales valores se fundamentan en los valores democráticos amplios, los cuales se contemplan y consagran en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de los derechos humanos integralmente entendidos (como por ejemplo la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y el *Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Sociales*).

La interrelación entre los valores que fundamentan el sistema formal y los de la cultura política democrática llama a un fortalecimiento mutuo; es decir, debería demostrarse una coherencia entre lo *micro* (la cultura política democrática) y lo *macro* (el sistema político). Sin embargo, existe la posibilidad de un conflicto o una tensión entre los valores predominantes en el sistema político formal y los valores predominantes en la cultura política. Es decir, en algunos casos, los valores del sistema político pueden definirse por ser democráticos, aunque

---

<sup>8</sup> Rodríguez, Castro y Espinosa, 1999: 11

es posible que dentro de la cultura política existan valores predominantemente *anti* o *no* democráticos, o viceversa. En este caso, lo que se podría evidenciar es una incongruencia entre los valores democráticos del sistema político y los valores no-democráticos de la cultura política; en otras palabras, se evidencia la existencia de una *cultura política parcial o totalmente no democrática* que, en algunos casos, llega a ser incluso *autoritaria*, paralela a un sistema político democrático formal. Es igualmente posible una cultura política democrática que se fundamenta en valores y actitudes democráticas, mientras que el sistema político, el Estado o el Gobierno, siguen resistiéndose a consolidar e institucionalizar dichos valores como los valores fundamentales de sus normas y prácticas cotidianas, y los valores que fundamentan el significado del *ser ciudadano*. En estos casos, habría una cierta esquizofrenia socio-cultural y política dentro de la respectiva sociedad, la cual se mostrará como una sociedad disyuntiva en términos democráticos. Obviamente, pueden convivir en distintos grados los elementos de una cultura política democrática con los de una cultura política autoritaria.

Las actitudes juegan un papel de suma importancia en la generación de una cultura política. En una cultura política democrática, dichas actitudes pueden generar la *legitimidad* de las instituciones de Gobierno, aunque para gozar de esta legitimidad, un Gobierno debe inculcar y fomentar una representación política de alta calidad en sus ciudadanos y en sus instituciones. Tales actitudes, además de fomentar un consenso sobre las normas democráticas, deben generar un *apoyo difuso* al sistema político. Vemos, entonces, que una cultura política democrática *se genera por dos vías interrelacionadas*: el tratamiento de los ciudadanos por parte

del Gobierno, y el apoyo consecuente o relacionado con el sistema que los ciudadanos otorguen, bajo las condiciones de tratamiento justo y participación plena en las instituciones del Gobierno. Dichas condiciones tienen la capacidad de generar legitimidad en las autoridades políticas particulares, aunque no se trata de condiciones necesariamente irreversibles. Las condiciones de legitimidad de que goza un Gobierno bajo una cultura política democrática pueden ser *reversibles* precisamente cuando los *resultados* de un Gobierno no evidencian un buen desempeño en una forma sistemática y continua. En otras palabras, la misma cultura política democrática debe permitir que los ciudadanos tengan la capacidad de ejercer una acción de voto de desconfianza en contra de un Gobierno que, en su opinión, no brinda los resultados que se esperan.

Finalmente, las actitudes y creencias del individuo hacia lo colectivo, o sea las actitudes de los ciudadanos entre sí, son también un elemento central de la cultura política democrática. Es decir, el capital social democrático juega un papel importante en la reproducción y persistencia de dicha cultura. Sin la convivencia y acuerdo social, el capital social, la aceptación mutua, la capacidad de establecer asociaciones comunitarias y la participación ciudadana, la cultura política carecerá de un elemento central y se quedará frágil.

Así pues, como definimos antes, *la cultura política democrática* es el conjunto de valores, actitudes, creencias y normas basados en los principios de los derechos humanos integrales ampliamente compartidos y divulgados en la sociedad, y orientados hacia la misma sociedad y el sistema político, que a la vez establecen límites de conducta y un marco normativo de reglas aplicables tanto a los ciudadanos como a los líderes

políticos. El cumplimiento de dicho marco puede servir para legitimar la institucionalidad democrática y sus sistemas de representación, estableciendo el contexto en el cual se genera el sentimiento y pensamiento de la ciudadanía.

Pareciera ser que no existe una cultura política democrática consolidada en Guatemala. Se observa, también, un bajo nivel de calidad ciudadana debido a la persistencia de una corriente no-democrática, tanto en la sociedad civil como en distintos ámbitos institucionales y políticos. Por ello, se ha decidido introducir la idea de una *cultura política parcialmente democrática* y, en algunos casos, *autoritaria*. En este último caso, el individuo no reconoce los derechos humanos como un aspecto fundamental de su condición de ser ciudadano, ni como un eje central del sistema político. Nos referimos a prácticas y normas que rigen el comportamiento de los ciudadanos y las expectativas que los mismos tienen de su sistema político, las cuales se caracterizan por ser actitudes y valores basados en la intolerancia, la arbitrariedad, la discriminación, la creencia en la fuerza o la violencia como reguladora de los conflictos sociales y la falta de una participación amplia fundamentada en la igualdad.

*La cultura política de los  
guatemaltecos*



Creemos que un resumen de varios trabajos que se han hecho anteriormente sobre la naturaleza de la ciudadanía en Guatemala, sobre sus preferencias y opiniones, como también sobre la cultura política democrática, pueden situar nuestra investigación actual en un contexto histórico importante. Estos trabajos, basados en encuestas, constituyen un valioso antecedente de nuestro estudio, siendo un buen material de referencia, pues nuestra encuesta también se refiere a algunos aspectos similares.

La investigación sobre la democracia en los noventa se orientó hacia el tema de la cultura política democrática. Quizás el esfuerzo más sistemático se ha llevado a cabo por *Development Associates*, de la Universidad de Pittsburgh, y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), de Guatemala. La colaboración entre ambas entidades se inició con una encuesta publicada en 1995, la cual resume investigaciones llevadas a cabo durante 1992 y 1993 en Centroamérica y Guatemala. Inicialmente, estas encuestas se publicaron cada año entre 1995 y 1998, para después hacerlo cada dos años; la última de ellas salió a luz pública en 2004. A partir de esta fecha, el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), con la

Universidad de Vanderbilt y el apoyo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Guatemala), publicaron un primer informe en 2006, denominado *Cultura Política de la Democracia en Guatemala: 2006*. LAPOP ha llevado a cabo una serie de encuestas en once países de la región y, en la actualidad, representa uno de los estudios más completos y amplios sobre la cultura política democrática. Ese trabajo de FLACSO-LAPOP nos puede dar una perspectiva sobre las continuidades y rupturas con el pasado autoritario y la evolución de la ciudadanía en Guatemala.

Si se analiza la cultura política democrática en una perspectiva histórica que va desde 1992 a la fecha, es claro que no se evidencia un patrón lineal coherente en cuanto a su consolidación. En efecto, los informes demuestran que los distintos aspectos de la cultura política democrática varían considerablemente en cuanto a su alcance y consolidación; en este sentido, vemos la existencia de un fenómeno destacable: la cultura política y la ciudadanía se han caracterizado por su naturaleza esquizofrénica; es decir, se definen por la coexistencia y convivencia de tendencias autoritarias y (parcialmente) democráticas.

El informe de 1995 se fundamentó en encuestas realizadas entre 1992 y 1993, durante los últimos años del conflicto armado interno, contexto que incidió profundamente en la ausencia de una cultura política democrática en términos generales. Para la época, fue notorio que el apoyo al sistema político y la tolerancia política en Guatemala reportaban índices bajos, tanto internamente como si se les comparaba con la región centroamericana. Durante ese período, el nivel de apoyo al sistema, por parte de la población ladina, era particularmente

bajo. En 1995, 22% de la población apoyaba el golpe de Estado (especialmente los pobres, sin escolaridad); más del 25% apoyaba la intervención militar en la política, mientras que una débil mayoría apoyaba la democracia por encima del uso de políticas estatales autoritarias (la *mano dura*).<sup>9</sup> En este sentido, durante los últimos años del conflicto armado pocos guatemaltecos creían en la democracia. Sin embargo, en 1995 se demostraba un alto nivel de participación comunitaria, el segundo más alto en la región.

Estas tendencias democráticas de muy bajo nivel cambiaron significativamente entre 1995 y 1997. Específicamente, los ladinos progresaron en sus niveles de tolerancia política y en sus valores democráticos; es decir, había mayor tolerancia hacia la disidencia y mayor apoyo al sistema político. Por su parte, durante este período, el apoyo relativamente más alto que la población indígena brindaba al sistema se quedó en el mismo nivel. Después de 1997, el nivel de tolerancia política de los ladinos nuevamente decreció. La tendencia creciente de apoyo al sistema político democrático desde 1995, un aspecto fundamental de la cultura democrática, continuó hasta 1999, cuando llegó a su nivel más alto. En este contexto, cabe destacar que entre 1997 y 1999 el respaldo a la institucionalidad del gobierno local seguía caracterizándose por niveles de apoyo y confianza más altos, comparados con las otras instituciones del Estado; sin embargo, esta preferencia fue decayendo durante 1997 y 1999.

---

<sup>9</sup> Las políticas de mano dura se caracterizan por ser políticas públicas orientadas a resolver el problema de la criminalidad a través de políticas estatales radicales; acciones de fuerza por parte de las fuerzas de seguridad; exigencia de un incremento en la severidad de las penas; cero tolerancia hacia los criminales y apoyo a la pena de muerte, entre otros elementos. Muchas veces, dichas políticas no tratan las causas que propician la alta criminalidad. En Centroamérica, las políticas de mano dura han surgido frecuentemente en un contexto electoral o pre-electoral.

En resumen, durante la mayor parte de la década del noventa, mejoró la tolerancia política en la sociedad guatemalteca y aumentó el apoyo a la democracia, que inicialmente fue del 50%, llegando al 56%. Asimismo, el ámbito del gobierno local experimentó un muy alto nivel de confianza ciudadana, más que cualquier otro; además, era evidente una perspectiva generalizada sobre la eficiencia de la municipalidad como medio para la resolución de los problemas locales. También fue notoria la fuerte relación entre participar en organizaciones de la sociedad civil y participar en el gobierno local. Además, entre 1993 y 1997 se registró un mejoramiento en cuanto al tratamiento de las personas por parte de las instituciones encargadas de administrar justicia, incluyendo la policía y el Organismo Judicial; es decir, hubo un aumento en la confianza en estas instituciones.

Según los informes de ASIES de 1999, la tendencia creciente hacia la consolidación de una cultura política democrática se complicó y algunos aspectos clave empezaron a mostrar estancamiento. En este período, el apoyo al sistema político siguió en aumento. Quizás un desgaste producido por el proceso de paz y la consecuente prolongación de la Consulta Popular moldearon dicho cambio. Por otra parte, en 1999 empezó a resurgir en la región una política civil de mano dura con cierto apoyo, particularmente entre ciudadanos que no confiaban en sus instituciones. El informe de 1999 documenta que alrededor de un 33% de la población creía en los linchamientos como una forma aceptable de justicia, si las autoridades no cumplían con su mandato. Similarmente, en el informe de 2002, los autores documentan que desde 1993, alrededor de la mitad de la población había mostrado una preferencia por un Gobierno de mano dura, aunque entre 1999 y 2001 hubo un descenso

temporal de esta tendencia. De la misma forma, el apoyo a un golpe de Estado había sido latente desde 1993, llegando a tener en 2001 un respaldo del 47% de los ciudadanos. Según el informe de 2002, solamente un 25% de los guatemaltecos se mostró satisfecho con la forma en que la democracia funcionaba en el país, siendo las personas de menores ingresos quienes tendieron a expresar mayor satisfacción.

Así, para ASIES, la tendencia de consolidación de la cultura política democrática en su sentido amplio y generalizado llegó a su nivel más alto entre 1997 y 1999, aunque el apoyo al sistema político en sí no sufrió una disminución dramática. La confianza en las instituciones democráticas y, específicamente, en el sistema de justicia, incluyendo los tribunales, se vio disminuida en 2001. Se documentó, en las mismas fechas, una mayor tendencia de apoyo al golpe de Estado, debilitándose, así, los principios democráticos y evidenciándose un deterioro general en la imagen de las autoridades locales y nacionales (debido, entre otros, a repetidos escándalos de corrupción). Adicionalmente, decreció la participación en organizaciones sociales, con la excepción de los grupos religiosos. De forma paralela, el apoyo a los principios y prácticas de los derechos humanos disminuyó ostensiblemente (en alrededor del 50%). Fue la época en que se pensaba que los derechos humanos apoyaban o favorecían sólo a los delincuentes.

En 2002 se registró un bajo apoyo al sistema político, particularmente al Congreso y a los partidos políticos (29% en el caso de estos últimos). El 40% de la población estaba a favor del rompimiento democrático y tenía una tolerancia política muy baja, tanto internamente como comparada con la región centroamericana.

Ya los informes de ASIES de 2004 y de LAPOP de 2006 evidenciaban un resurgimiento en la consolidación de la cultura política democrática. En 2004 se reporta un aumento, tanto en el apoyo al sistema político como en la tolerancia política. Instituciones como el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) fueron objeto de mayores niveles de confianza ciudadana, mientras que la Policía Nacional Civil (PNC), los partidos políticos y el Congreso vieron reducidos sus niveles de apoyo y confianza ciudadana. Según LAPOP, en 2006 más guatemaltecos refrendaron su preferencia por la democracia y apoyo al sistema político. Los niveles de tolerancia ciudadana también mostraron un mejoramiento significativo, comparados con los de 2001. Aumentó la preferencia por la democracia frente a otras opciones autoritarias. Y entre 2004 y 2006 el estudio demostró un aumento ligero en cuanto a la percepción ciudadana sobre la legitimidad de las instituciones del Estado, incluyendo la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la PNC, con excepción del Gobierno central y el Congreso. Como consecuencia de estas tendencias, según LAPOP, las posibilidades de consolidar una democracia en Guatemala aumentaron considerablemente. Sin embargo, a nuestro criterio, lo que parece haber ocurrido es una tendencia bastante inestable, que sube y baja en períodos muy cortos de tiempo. En este sentido, lo democrático no parece haberse consolidado. Un elemento alarmante fue el aumento de los que prefieren un Gobierno que apoya políticas públicas autoritarias o de mano dura (según LAPOP, su proporción representaría más de la mitad de la población). Coincide también el incremento en la proporción de la población que prefería un líder no electo.

Estos análisis sugieren que la consolidación de la cultura política democrática no se ha dado en una forma coherente y

uniforme. Así, entre 1995 y 2002 el apoyo al sistema político evidenció un aumento, pero la tendencia creciente de apoyar la tolerancia política y los valores democráticos llegó a su nivel máximo más tardíamente, entre 1997 y 1999, para luego estancarse y crecer de nuevo en los primeros años de la década actual. A partir de 2004 se ha evidenciado de nuevo una ola de apoyo a los aspectos clave de una cultura política democrática. La excepción preocupante aquí es el apoyo generalizado y creciente a las políticas públicas autoritarias. Se clarifica que, aunque exista un apoyo congruente y constante al sistema político en sí, no existe un apoyo abrumador hacia ciertos principios y valores democráticos fundamentales.

Las conclusiones optimistas de LAPOP se diferencian de otros estudios clave sobre la cultura política, aunque en ambos casos se demuestra la naturaleza esquizofrénica de la ciudadanía. En 1999, Rodríguez, Castro y Espinosa editaron el volumen *El sentir democrático: estudios sobre la cultura política centroamericana*. Quizás por haber sido publicado poco después de la firma de la paz, este estudio no refleja resultados que muestren un mayor nivel de consolidación de la cultura democrática. Más bien, se evidenciaron avances en los niveles de movilización y conciencia política ciudadana, pero otros aspectos clave de la cultura política democrática (incluyendo la confianza interpersonal, la tolerancia, y el apoyo al sistema político) calificaron en niveles bajos.

En 2005, Rodríguez y Madrigal complementaron el primer estudio con la publicación *Paz y Democracia: Paradojas de la Cultura Política Democrática*, en el cual no se reflejan avances importantes en cuanto a la consolidación de la cultura política democrática en Guatemala. A pesar de un mejoramiento en la

confianza interpersonal, el apoyo al sistema político se evidenció como el más bajo en toda la región, incluyendo tanto la confianza en las instituciones, como en la calidad de la representación política. Además, según los autores, dentro de la ciudadanía había poca valoración del voto.

En 2006, la Fundación Soros, sede Guatemala, publicó otro importante estudio denominado *La Conciencia Ciudadana de los Guatemaltecos*. Esta investigación apoyó otros importantes hallazgos sobre la consolidación de la cultura política democrática en el país. El estudio concluyó que el principal mecanismo de los guatemaltecos para expresar su ciudadanía era votar, mientras que otras expresiones de la ciudadanía, como el conocimiento de los derechos y las responsabilidades, no se habían consolidado en la conciencia y la percepción de los ciudadanos. Sin embargo, se plantea que el ciudadano guatemalteco tendría un importante conocimiento del proceso político, así como conciencia y comprensión de las posibles formas legítimas de resolver los problemas políticos. Es decir, el ciudadano entiende la importancia de la política y tiene un «determinado juicio político».

El estudio indica que uno de los aspectos más importantes de la cultura política democrática es el reconocimiento del campo político como la principal arena en donde se deben resolver los conflictos. Sin embargo, se indicaba que existía una crisis de credibilidad en las instituciones del sistema, algo compartido por las encuestas anteriores. Finalmente, según el informe, el ciudadano muestra preocupación e interés sobre todo en los problemas cotidianos de su vida, más que en los asuntos políticos globales, tales como los Acuerdos de Paz, la democratización y los derechos humanos.

## Hallazgos generales

Nuestra conclusión fundamentada en las encuestas mencionadas es compleja. Si bien ha habido importantes avances en las últimas décadas (de 1992 a 2006), la cultura política democrática en Guatemala no se ha consolidado en sus aspectos fundamentales. Se evidencia, además, un patrón en el cual coexisten dos aspectos contradictorios: las tendencias no democráticas y las democráticas, que en algunos casos llegan a ser claramente *autoritarias*. Esto es, el aumento de lo democrático no ha impedido que las actitudes autoritarias mengüen ostensiblemente. En este sentido, tanto la cultura política como el ciudadano guatemalteco se caracterizarían por su naturaleza esquizofrénica. El ciudadano vota, todavía tiene fe en el sistema político, pero muchas veces se desvía hacia valores que pueden ser poco democráticos, en algunos casos apoyando medidas autoritarias. Tanto el ladino como el indígena comparten estas tendencias, aunque, según las encuestas anteriores, el indígena históricamente ha mostrado niveles relativamente más altos. Ello pareciera ser una condición perniciosa, contradictoria y frágil de la democracia y la ciudadanía guatemaltecas.

***Análisis de los datos  
de la encuesta***



## «La ciudadanía opina»

### **Metodología de la encuesta**

Tres mil ciento ocho (3 108) ciudadanos guatemaltecos o electores entre 18 y 65 años, representativos del ámbito nacional, fueron encuestados con el objetivo de recoger las opiniones de la población nacional sobre el estado de la democracia y la ciudadanía en el país. La primera encuesta se llevó a cabo antes de la primera vuelta del proceso electoral de 2007, en diversos sitios de la geografía nacional. Luego, cien días después de haber asumido el nuevo Gobierno, se llevará a cabo una nueva encuesta dirigida a las mismas personas. Se prevé la realización de esta segunda encuesta para contrastar nociones, actitudes, prácticas y expectativas de la población nacional con respecto al estado de la democracia en el país. Los encuestados son definidos cuidadosamente por su adscripción al lugar donde viven y estratificados por criterios de edad y sexo, escolaridad, ingreso, condición étnica y religión. Como se ha dicho,

esta investigación forma parte de un proyecto para profundizar en el tema de las percepciones ciudadanas acerca de la democracia que viven, en dos temporalidades distintas. Se espera, así, poder comparar los resultados de ambas encuestas con miras a alcanzar una aproximación más satisfactoria y comprensible.

De esa cuenta, este es un informe particular, en el sentido de que es parcial y preliminar. Hubo razones para que así ocurriera pues, por un lado, se ha buscado presentarlo de inmediato a la opinión pública nacional y, en especial, a los involucrados en el proceso electoral; por el otro, porque sólo se han utilizado unas diez preguntas de un total de 125. Las preguntas seleccionadas fueron aquellas que, conforme el proyecto, se relacionaran más directamente con las dimensiones señaladas; de manera más precisa, las que tuvieran la posibilidad de recoger opiniones sobre la vida democrática, la existencia ciudadana, la valoración de derechos y las expectativas de la existencia pública.

### **El proyecto de la investigación**

El proceso de elaboración y divulgación del informe comprendió siete fases:

1. Organización social y técnica, con la constitución de un consejo consultivo y un equipo técnico.
2. Diseño de la estrategia de trabajo de campo y gestión de los recursos financieros para su ejecución.
3. Selección de la empresa encuestadora y firma del contrato.
4. Realización del trabajo de campo a través de una encuesta nacional.

5. Digitación electrónica de la información recogida para preparar las distribuciones de frecuencia y, con base en ellas, diseñar la estrategia del *análisis multivariable*. Con base en el marco conceptual que anima este proyecto, proceder al análisis de los datos, simples y agregados.
6. Redacción del informe, con base en la información numérica analizada y preparada en la fase anterior.
7. Divulgación de los hallazgos presentados en el informe (talleres, página *web*, etc).

### **Características de la muestra**

La población objetivo del estudio fue el ciudadano entre 18 y 65 años. Se contó con la participación de personas representativas en el ámbito nacional, de ambos sexos, guatemaltecos, de todos los niveles socioeconómicos, residentes de las áreas urbanas y rurales del país.

Se trabajó con base en una muestra probabilística, estratificada, de panel con 3 108 entrevistas, tomando como marco muestral a los electores inscritos en el padrón electoral, ordenado por departamento, municipio y centro de votación.

La selección del entrevistado se realizó mediante la asignación de cuotas, en donde cada segmento estuvo constituido por doce entrevistas cada uno y la cuota por sexo fue de 50% de hombres y 50% de mujeres. La encuesta se estratificó en ocho regiones administrativas oficiales, de acuerdo con el área geográfica, urbana y rural.

A continuación, las ocho regiones oficiales trabajadas, la cantidad de segmentos asignados y encuestas realizadas:

<b>Región</b>	<b>Número de segmento</b>	<b>Cantidad de encuestas</b>
Central	32	384
Metropolitana	32	384
Nor Occidente	33	396
Nor Oriente	32	384
Norte	33	396
Petén	32	384
Sur Occidente	33	396
Sur Oriente	32	384

## **Percepción de la democracia: la imaginada, la vivida y la razonada**

Seguramente, para cada individuo la palabra democracia tiene más de un significado. Puede que esto se deba a la influencia de múltiples factores, como el lugar que cada uno ocupa dentro de la sociedad. Sugestivamente, dentro de la encuesta, las percepciones encontradas reflejan la dicotomía clásica entre una democracia *procesal*, reducida al ejercicio de los derechos políticos y civiles, y otra democracia *sustantiva*, que extiende las garantías a los derechos humanos en general.

Así, ante la pregunta «¿qué piensa al escuchar la palabra ‘democracia’?», lo normal sería encontrar más ideas de las que suponemos. En la encuesta realizada se obtuvo doce respuestas diferentes, amén de quienes se abstuvieron de responder y que representan sólo el 3.1% del universo. Para efectos de interpretación, dichas respuestas se han agrupado en cuatro tipos:

- 1) Las declaraciones más frecuentes (69.9%) se relacionan con la ciudadanía política; es decir, hicieron referencia a los procesos electorales y al derecho a elegir (elecciones), a tener participación o delegar poder.
- 2) Otro 28.5% relaciona la democracia con el sistema político, como forma de gobierno o de Estado. Las respuestas más frecuentes fueron que la democracia es el «poder del pueblo» o la «ciudadanía».
- 3) Una proporción bastante menor (0.8%) piensa que la democracia es un sistema disfuncional, dado que la consideran demagógica o que equivale a tener gobernantes corruptos.
- 4) Un 0.7% asoció la democracia con algunos elementos de la ciudadanía civil; en particular, relacionándola con la libertad de expresión y el derecho a la justicia.
- 5) Otros dos segmentos, muy reducidos, remitieron sus opiniones a cuestiones de ciudadanía social, relacionándola con la convivencia en paz y el progreso (0.1%); o bien, entienden la democracia como sistema económico (0.02%), aludiendo al capitalismo.<sup>10</sup>

Con las opiniones anteriores podemos concluir, en primer lugar, que los encuestados tienen una idea más positiva que negativa del término ‘democracia’. En efecto, menos del 1% piensa en ella como algo inútil o perverso. Pero vemos también una imagen positiva dominada por la idea de que se trata de una democracia política; es decir, para las y los encuestados cuentan los derechos políticos, como el sufragio universal (el

---

<sup>10</sup> Originalmente, la pregunta en cuestión ofrecía seis opciones de respuesta, las cuales fueron duplicadas por otra abierta («otros»). Las referencias sobre la ciudadanía política, civil y social han sido tomadas de PNUD (2004).

voto libre y secreto) y participar o delegar poder. Como hemos dicho, estas son atribuciones más afines al abordaje procesal de la democracia. La segunda opinión más importante, que ve a la democracia como sistema político, refuerza la anterior visión, en el sentido de que la sitúa dentro de la misma dimensión política. Partiendo de que una democracia sustantiva incluye la garantía por parte del Estado del ejercicio y realización de los derechos integrales (derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales), además de otras funciones, veríamos entonces que nuestro ciudadano tendría todavía una percepción limitada y clásica de la democracia.

La percepción anterior sobre lo que el ciudadano imagina que es una democracia adquiere nuevo sentido cuando su opinión cuestiona si vivimos en una democracia y las razones por las que considera que ello es o no así (véase Cuadro 1). Alrededor de la mitad (52.4%) está de acuerdo con que se vive en una democracia, frente a quienes consideran que ésta tiene limitaciones, o bien, niegan que exista (47.6%). Así, la relativa unanimidad anterior con respecto a pensar positivamente la democracia, por muy voluble que sea su imagen, no es retribuida con la misma intensidad a la hora de juzgar el sistema político en que se vive. Aunque las opiniones son más a favor que en contra de una atmósfera democrática, el diferencial entre una y otra no puede soslayar que existe un parteaguas sobre el tipo de democracia en que vivimos.

Al relacionar los resultados de la pregunta anterior con las razones que se dieron para opinar si se vive o no en una democracia, según se expone en el Cuadro 1, se completa el perfil de democracia vigente. Para empezar, quienes no dudan o están de acuerdo en que se vive en democracia justifican primordialmente su opinión a partir de la vigencia de los

derechos civiles y, en segundo lugar, los derechos políticos.<sup>11</sup> En tercer lugar, apelan a la condición ciudadana de tener derechos y obligaciones, tanto como al sentido de la nacionalidad (un país unido). Un último grupo, que en el Cuadro 1 se identifica como «otros», reúne razones no muy comprensibles dentro de la pregunta en cuestión, ya que se refiere a respuestas en las que se expresan aspectos como «ser liberales», o que «no hay política».

En el segmento de encuestados que expresa escepticismo sobre la existencia de la democracia, las razones para afirmar tal contrariedad son, en cierta medida, más variadas. Una similitud con quienes están de acuerdo en que se vive en democracia es que ambos segmentos consideran que el mayor punto de debilidad está en los derechos civiles. En segundo lugar, las críticas ponen a la democracia como un sistema disfuncional o nefasto, en el sentido de que existe mucha corrupción o demagogia («no se cumple»). Con un peso relativo bastante menor, el tercer desacuerdo está en las deficiencias de los derechos políticos, sea porque sólo ven al voto como única imagen democrática, o bien, porque se piensa que no todos acuden a votar. Otra razón cuestiona la participación ciudadana, sobre todo la falta de la misma. Siguiendo el orden descendente, las razones que ocupan un cuarto lugar se relacionan con la condición ciudadana, para luego, en quinto lugar, argüir en torno a la democracia como sistema político, aludiendo problemas en la división de poderes en el Estado y la «falta de carácter» (presumimos que para gobernar).<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Derechos civiles, aludiendo a que se cumplan las leyes, que se utilice el debido proceso, que exista libertad y seguridad. Derechos políticos, fundamentalmente el derecho al voto y la participación ciudadana.

<sup>12</sup> Por ser una pregunta abierta, se reportaron veinticinco razones que aquí sintetizamos en siete categorías. En cuanto a los derechos sociales declarados, sólo se mencionó la falta de educación.

<i>¿Está de acuerdo con que en Guatemala se vive en una democracia?</i>	<i>Opinión y razones sobre la democracia en Guatemala.</i>		
	<i>De acuerdo</i>	<i>Parcialmente de acuerdo - en desacuerdo</i>	<i>Total</i>
<i>Derechos civiles</i>	29.0	30.5	59.6
<i>Derechos políticos</i>	13.1	2.9	16.0
<i>Ciudadanía</i>	10.0	1.7	11.7
<i>Sistema disfuncional</i>	0.0	11.4	11.4
<i>Sistema político</i>	0.0	0.9	0.9
<i>Otros</i>	0.3	0.1	0.4
<i>Derechos sociales</i>	0.0	0.1	0.1
<b><i>Total</i></b>	<b>52.4</b>	<b>47.6</b>	<b>100.0</b>

Es curioso pero, por disímiles que parezcan las posiciones de los encuestados, encontramos en ellos respuestas afines, como el hecho de que para unos los derechos sociales no constituyen argumento para la defensa del sistema político, mientras que para otros esto resulta apenas una crítica marginal. Siendo la principal discrepancia el sistema político en que se vive, las razones que construyen ese desacuerdo son hasta cierto punto las mismas, pues se reducen a ver la democracia de una manera restringida a lo procesal y a los derechos civiles (tales como la administración de justicia y el derecho fundamental a la participación política). ¿Puede erigirse un agente de cambio dentro de estas posiciones, que altere los términos de la democracia vigente, que busque un tipo de democracia más sustantiva?

La demanda por los derechos civiles no es gratuita. Precisamente, una de las grandes preocupaciones de la sociedad

guatemalteca es la aplicación efectiva de estos derechos y garantías, en un medio social en donde el derecho a la vida, la integridad física y la administración de justicia, entre otros, no prosperan lo suficiente. Es, pues, un reclamo contra un ambiente proclive a los recursos extralegales y altamente violentos.

Por lo anterior, dentro de la cultura política vigente, los otros derechos (sociales, económicos y culturales) parecieran no tener mayor importancia para el ciudadano guatemalteco y no constituyen indicadores para medir la calidad del sistema político democrático. Así las cosas, nos permitimos describir otra fisonomía sobre el tema en cuestión. Si consideramos que la democracia imaginada, vivida y razonada por los ciudadanos se mantiene casi en una misma tesitura de cultura política, es posible afirmar que los avances de los mecanismos formales-procesales de la democracia política no han impactado todavía lo suficiente en la sociedad civil, como para que ella consolide una mejor cultura política. Este camino es, aún, una ruta pendiente.

Es oportuno aclarar que la expresión de desacuerdo o escepticismo con respecto al régimen democrático en que se vive no equivale a considerar una expresión de oposición política; esto tampoco debe leerse, necesariamente, como una demanda de más democracia.

Se ha constatado que existe una opinión dividida con respecto a vivir o no en una democracia. También se evidencia que no existe mucho optimismo al analizar su funcionamiento: apenas 8.1% de los encuestados piensa que la democracia marcha bien. Como puede observarse en el siguiente cuadro (2), el panorama optimista sigue decayendo. En la intersección de quienes podrían considerarse completamente satisfechos, es decir, quienes están totalmente de acuerdo con que viven en

una democracia y que además piensan que ella funciona bien, apenas hay un 6%. El grupo más numeroso estaría conformado por quienes afirman vivir en una democracia aunque no están satisfechos con su funcionamiento (47.4%); les siguen aquellos que tienen reservas en ambas cosas, es decir, desconfían de que exista un sistema político democrático y que éste funcione adecuadamente (44.5%). Por último, existe un segmento que tiene una apreciación contradictoria, pues sospecha o niega totalmente que tengamos una democracia pero, a la vez, estima que ésta está funcionando bien o muy bien (2.1%). Este último grupo puede no ser contradictorio si lo que está afirmando que funciona bien es un sistema no democrático.

Con estos registros de opinión podemos asumir que la gran mayoría no estaría satisfecha con el desenvolvimiento de la democracia, lo cual no implica que se esté apelando a un modo distinto de régimen político. De hecho, el imaginario ciudadano concibe, ante todo, el concepto de democracia de manera positiva y a partir de la ciudadanía política. Es decir, todo ese despliegue en torno a los procesos de elegir, participar y delegar poder, lo cual representa los aspectos de la democratización más consolidados en el país hasta la actualidad.

<i>Cuadro 2.</i>		<i>Sistema político vigente y su funcionamiento</i>			
		<i>De acuerdo</i>	<i>Parcialmente de acuerdo</i>	<i>Parcialmente en desacuerdo</i>	<i>Total</i>
<i>Funcionamiento de la democracia</i>	<i>Mal a muy mal</i>	13.1	5.4	11.9	30.4
	<i>Regular</i>	34.3	14.2	13.1	61.5
	<i>Bien a muy bien</i>	6.0	1.1	0.9	8.1
	<i>Total</i>	53.4	20.7	25.9	100.0

Ahora bien, lo que sí emerge es un serio cuestionamiento sobre el funcionamiento de una democracia que no hace progresar el ejercicio de los otros derechos, particularmente, los vinculados a los derechos civiles y, en especial, aquellos cuya violación deja al ciudadano desprotegido ante los abusos de poder, la inseguridad y la injusticia.

Pese a que existen notorias discrepancias en cuanto a la existencia de la democracia en Guatemala, a la hora de pensar qué hacer para que ésta funcione mejor, pareciera que hay consensos similares entre ambos grupos. En orden de importancia, en el Cuadro 3, se observa que dos tercios de los encuestados enfatizan la necesidad de mecanismos propios del ámbito civil, reclamando la mejora de la administración de justicia, el fortalecimiento de las capacidades del funcionario, la mejora de la seguridad pública y la reducción de la corrupción (66.8%). El segundo grupo de propuestas tiene que ver con la parte procesal de la democracia, al solicitar que más ciudadanos acudan a votar o participen en política (26%). Por último, está la propuesta de reducir la pobreza que encaja dentro de una demanda social.

No nos sorprende que el ejercicio de los derechos civiles sobresalga, si los déficit de la democracia anteriormente señalados insisten en este ámbito, sobre todo al vincularse con la necesidad de mayores garantías ciudadanas y con el rechazo a la inseguridad. En este caso, nuevamente volvemos a encontrar que las demandas sociales tienen poca importancia entre los encuestados, lo que parece desatinado si se considera que en el país uno de los principales problemas de fondo, que realmente determina la vida cotidiana del ciudadano, es la pobreza. Pareciera que se va a contramarcha de una visión bastante

difundida y compartida sobre la pérdida de confianza en el sistema político derivada de la falta de oportunidades y de la creciente desigualdad y exclusión social. Pero por mucho que no se esté de acuerdo con los resultados aquí presentados, dentro de un enfoque cotidiano de prioridades, es claro que la elección de un camino corto va por la búsqueda de justicia y no por atajar las fuentes o las causas estructurales que producen estas desavenencias.

Cuadro 3.		Vivencia de la democracia y vías para que funcione mejor.		
		De acuerdo	En desacuerdo parcial o total	Total
¿Está de acuerdo con que en Guatemala se vive en una democracia?				
¿Qué haría funcionar mejor la democracia?	Vía civil	36.1	30.7	66.8
	Vía procesal	14.0	12.0	26.0
	Vía social	3.9	3.3	7.2
	<b>Total</b>	<b>54.0</b>	<b>46.0</b>	<b>100.0</b>

A estas alturas parece oportuno formular otra pregunta de la encuesta: entonces, ¿para qué sirve la democracia en Guatemala? Según se expone en el Cuadro 4, existe un primer segmento que enfatiza que la democracia sirve para «elegir nuestros gobernantes» y «estar representados»; es decir, tendría una utilidad procesal y, además, delegativa, en el sentido de que el poder se transfiere a otros a través del voto. De nuevo, el marco procesal del sistema democrático. En segundo nivel de importancia están quienes apelan a que la democracia sirve para «procurar el bienestar de todos» y «transformar (hacer progresar) el país», o sea, una utilidad social. Un tercer segmento plantea una utilidad elitaria, ya que la democracia sólo sirve

para «beneficiar a algunos». Por último, hay quienes ven en la democracia una forma de «respetar (defender) los derechos», que nosotros asociamos a una utilidad civil.

Pese a las desavenencias con respecto al funcionamiento del sistema político, los rastros dejados tanto por las preguntas formuladas con anterioridad como por esta última reafirman que el guatemalteco identifica a la democracia con los mecanismos procesales. ¿Es una muestra de confianza o de conformidad con un sistema en el cual el compromiso se reduce a garantizar el sufragio y la participación política? No podemos responder a este cuestionamiento con exactitud, pero sí podemos pensar que la actitud trasluce cierta resistencia al uso de otros mecanismos no democráticos, cuando menos en la manera de elegir y ser representados.

Si otro tercio de los ciudadanos cree que una democracia debe generar bienestar, o bien, piensa que dicho sistema debe resguardar los derechos ciudadanos, las cosas no están tan mal, ya que muy pocos ciudadanos ven en ella una utilidad desacreditada o improductiva.

Cuadro 4.	Utilidad de la democracia.
	%
<i>Utilidad procesal</i>	50.4
<i>Utilidad social</i>	33.8
<i>Utilidad elitaria</i>	8.1
<i>Utilidad civil</i>	7.7
<b>Total</b>	<b>100.0</b>

## Una ciudadanía distante y entreverada

Una primera mirada a la *condición ciudadana* interroga hasta qué punto alguien se considera ciudadano guatemalteco y qué significa dicha palabra. La primera pregunta tiene el sesgo de que la ciudadanía guatemalteca sea interpretada como la pertenencia a la nacionalidad guatemalteca; quizás por ello se comprende que el 91% de las personas reafirmó su adscripción ciudadana. No está de más señalar que este dato expresa también una actitud fuertemente compartida de defensa de algo a lo que no se está dispuesto a renunciar.

La situación es diferente cuando se mide el conocimiento que se tiene de la palabra ‘ciudadano’: sólo 48% acertó totalmente, al asociarla con la condición de tener derechos y obligaciones, una de las características definitorias fundamentales de la ciudadanía. Las otras respuestas no pueden considerarse erróneas, sino que más bien responden a una particular dimensión de la ciudadanía; algunos la identifican con la democracia electoral («podemos votar»); otros, con un referente territorial o de paisanaje (pertenecer a una comunidad).

Ambas respuestas fueron aprovechadas al relacionarlas con la finalidad de hacer converger resultados tan contrastantes, lo cual nos sirvió para precisar mejor el grado de adscripción a la ciudadanía (Cuadro 5).<sup>13</sup>

Inicialmente tenemos a quienes no dudan de ser ciudadanos guatemaltecos —que son la mayoría (91%)— frente a una décima parte de los encuestados que, con diferente intensidad, siente

---

<sup>13</sup> Los datos del cuadro omiten las cifras de quienes no respondieron a ambas preguntas, teniéndose una omisión del 1.4% de la muestra (45 casos).

en ocasiones no admitir o poseer esa condición.<sup>14</sup> Si se asocia este resultado con la pregunta sobre la interpretación de la palabra ‘ciudadano’ se puede encontrar nuevos matices, los cuales sugieren los siguientes perfiles de adscripción y conocimiento a la vez:

- a) Adscripción ciudadana invariable con claro entendimiento de la misma (48%). Es decir, personas que sin titubeos admiten la ciudadanía como lo que esto implica o representa.
- b) Adscripción ciudadana invariable con conocimiento parcial del término (42.9%), identificando un derecho (a votar) o una pertenencia (comunidad).
- c) Adscripción ciudadana variable con claro entendimiento de la misma (4.6%).
- d) Adscripción ciudadana variable con conocimiento parcial del término (4.5%), identificando un derecho (a votar) o una pertenencia (comunidad).

Por tratarse de un cuestionario, es lógico que nos sintamos con el impulso de dar una calificación a las respuestas; en este caso, elegir sobre quién acierta o sabe más sobre el tema en cuestión, lo cual puede llevarnos a equivocaciones. Detrás de las respuestas sabemos que hay historias vitales y estados de ánimo que influyen y que no conocemos ni por asomo, haciendo delicada la tarea de darle valores a los resultados expuestos. Dicho lo anterior, y tomando en cuenta el posible sesgo que puede tener la adscripción ciudadana, proponemos la idea de

---

<sup>14</sup> La pregunta tuvo una gradualidad de estados de aceptación de la ciudadanía: «muchas veces»; «algunas veces» y «pocas veces», que hemos equiparado a «no siempre». Aunque en el cuestionario también existía la opción de responder «nunca», nadie eligió esta respuesta.

que ésta cobra su dimensión si la asociamos al conocimiento que se tiene de esa condición. De manera que quienes estarían en una mejor posición son aquellos que siempre se han sentido ciudadanos guatemaltecos y que, además, saben bien que ello implica tener derechos y obligaciones, o sea, el 48% de los encuestados. Esto también significa que un poco más de la mitad (52%) expresa situaciones menos elaboradas o desarrolladas dentro de su acervo político-ciudadano.

Cuadro 5.		Adscripción y comprensión de la ciudadanía.		
		Siempre	No siempre	Total
¿Se considera ciudadano guatemalteco?				
¿Qué es lo primero que piensa cuando escucha la palabra ciudadano?	Tenemos derechos y obligaciones	48.0	4.6	52.6
	Podemos votar	31.0	2.5	33.5
	Pertenece a una comunidad	11.9	2.0	13.9
	<b>Total</b>	<b>90.9</b>	<b>9.1</b>	<b>100.0</b>

Una pregunta subsiguiente recoge la opinión del encuestado sobre qué utilidad tiene la *Constitución de la República*. En este caso, cabe interpretar las respuestas a la luz de una pregunta anterior, en la cual fueron muy pocos los que afirmaron conocer la *Constitución* (7.1%).<sup>15</sup> De modo que este resultado nos anticipa que las apreciaciones provienen, sobre todo, del conocimiento intuitivo o de la vivencia cotidiana.

Aquí, el panorama del acervo ciudadano tórnase más difuso, empezando porque la mitad de los encuestados se abstuvo de

<sup>15</sup> La referida pregunta plantea cuatro estados de conocimiento de la Carta Magna: 1) no tiene ningún conocimiento; 2) tiene una idea muy vaga; 3) la conoce suficientemente; y 4) la conoce y la consulta frecuentemente. El porcentaje presentado es la suma de las dos últimas preguntas.

emitir criterio con respecto a la utilidad de la Carta Magna. En cuanto al resto de encuestados, sus respuestas asociaron a la *Constitución* con un instrumento de arbitraje y, o regulación social (25.8%);<sup>16</sup> otro 21.4% hizo referencia a más de algún derecho o principio constitucional;<sup>17</sup> en menor cuantía estarían los escépticos, quienes afirmaron que la *Constitución* no sirve para nada (0.3%).<sup>18</sup> Sabiendo que la mayoría de respuestas, como lo señalamos antes, puede provenir más de un imaginario que de una lectura o estudio de la *Constitución*, consideramos que el panorama se ve dominado por la falta de conocimiento del referido documento y, en el mejor de los casos, por una idea fragmentaria sobre él.

Al relacionar estos grandes grupos de respuestas con los anteriores perfiles de adscripción y conocimiento ciudadano, se obtiene un efecto de tamiz que nos da una dimensión más clara sobre tales perfiles. ¿Es posible que el ciudadano medio pueda pasar la triple prueba de aceptar plenamente su ciudadanía, saber qué implica esto y conocer medianamente el estatuto fundamental de su Estado? Tal como se refleja en el Cuadro 6, la abstención fue la conducta más frecuente en todos los tipos de adscripción, aunque cobró más peso entre aquellos encuestados que figuran con una adscripción y comprensión menos elaborada de su condición ciudadana. De cualquier manera, en los cuatro grupos esta abstención conspira en contra de la calidad de adscripción y conocimiento de la ciudadanía.

---

<sup>16</sup> Se refieren a respuestas sobre aprobar leyes, regular la conducta humana y regir el país.

<sup>17</sup> Referidos a derechos como el voto, elegir autoridades, libertad de expresión, o bien, principios de defensa de la soberanía o de la ciudadanía. Otra respuesta, relacionada con seguridad, ha sido interpretada en un sentido constitucional implícito de protección.

<sup>18</sup> El 1.8% de respuestas fue prácticamente ilegible, dado que no le encontramos relación con la pregunta en cuestión.

Luego de la abstención, considerar a la *Constitución* como medio de arbitraje y, o regulación social es la opinión más importante en los cuatro grupos de adscripción. En segundo lugar, está la mención de más de algún principio o valor constitucional; en este caso, es en quienes tienen una adscripción ciudadana invariable en donde encontramos los porcentajes más amplios. Por último, llama la atención el hecho de que la referencia a la *Constitución* como algo inútil se presentara sólo en dos grupos de adscripción, paradójicamente, en quienes tienen más certeza de su ciudadanía.

¿Qué puede interpretarse de todo esto? En principio, asumir que la adscripción de la condición ciudadana, aunque internalizada por la mayor parte de los encuestados, padece todavía un vacío en cuanto a su significado, expresado en un conocimiento fragmentario de los principios y valores que la *Constitución* establece o, en casos extremos, una ausencia total de nociones al respecto. También forman parte de esta conducta las situaciones en las cuales la *Constitución* se considera una panacea para regir la convivencia social, como cuando se piensa que ésta constituye un mecanismo para regular el funcionamiento de la sociedad. En otras palabras, definirse o proclamarse como ciudadano no es lo mismo que saber lo que ello implica desde el punto de vista jurídico, social o político. El ciudadano carece de conocimiento sobre su propia condición y, por consiguiente, evidencia un límite en cuanto hasta qué punto podrá incidir en su propio sistema político.

Cuadro 6.

### Adscripción, comprensión y utilidad de la Constitución Política

		Adscripción y comprensión de la ciudadanía				
		Adscripción ciudadana invariable y entendimiento de la misma	Adscripción ciudadana invariable entendida parcialmente	Adscripción ciudadana variable y entendimiento de la misma	Adscripción ciudadana variable, entendida parcialmente	Total
Utilidad de la Constitución	Arbitraje y, o regulación social	30.7	21.1	20.1	25.0	25.9
	Principios y valores constitucionales	22.1	21.8	16.5	15.7	21.4
	La Constitución es inútil	0.3	0.2	0.0	0.0	0.3
	Ilegibles	1.6	2.0	2.2	2.1	1.8
	Se abstuvieron de opinar	45.3	54.8	61.2	57.1	50.6
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

## Reconociendo la ciudadanía

Otra rutina de preguntas indaga nuevamente sobre la ciudadanía guatemalteca y lo que ella representa; asimismo, sondea la percepción de los encuestados respecto a si esta condición ciudadana es ejercida por igual. La diferencia de la primera de estas preguntas consiste en que está formulada de manera cerrada; se le informa al encuestado sobre la manera como se entiende la ciudadanía dentro de la *Constitución*, para luego elegir si está de acuerdo, parcialmente de acuerdo o en desacuerdo con esa declaración. Al contrario de la pregunta

anterior, en la cual la persona debía acudir a sus conocimientos para definir la ciudadanía, en esta otra, se trataba de elegir por algo que ya estaba predefinido. Este cambio, aparentemente insignificante en cuanto a la forma de indagar, produjo una sensible alteración en la actitud del encuestado, en especial frente a la idea de asociar la ciudadanía con sus derechos y obligaciones: si en la anterior pregunta dicha asociación fue afirmada por el 53%, en esta otra la aceptación subió al 87% (véase Cuadro 7). En efecto, se amplió el reconocimiento de la naturaleza ciudadana.<sup>19</sup>

Pero esta positiva ampliación del reconocimiento de la naturaleza ciudadana tiene sus matices. Recordemos que hasta aquí sólo se ha valorado la parte retórica de los principios y valores constitucionales y, por extensión, de la ciudadanía. Valorar cuánto de esa calidad ciudadana disfrutamos es otro tema. En efecto, ante la pregunta de si los guatemaltecos ejercen los mismos derechos, casi tres de cada cuatro encuestados tienen la sensación de que todos los guatemaltecos gozan de las mismas oportunidades.

Correlacionando ambas preguntas —es decir, haciendo algo que resulta en una suerte de comparación entre teoría y práctica— queda la impresión de unos sentimientos rebuscados en la condición ciudadana guatemalteca. Habría un sector mayoritario, diríamos, sin confusiones, que confirma el principio constitucional de igualdad y además cree que éste es ejercido por todos los ciudadanos (70.3%). De la misma manera, hay un segundo grupo (16.9%) al cual no le queda duda sobre este

---

<sup>19</sup> Sobre la pregunta en cuestión, hemos simplificado los resultados. Originalmente se consultó si se estaba de acuerdo, de acuerdo parcialmente o en desacuerdo; pero, en realidad, esta condición es absoluta y no puede ser objeto de gradación alguna: una Constitución no puede ni debe hacer otra cosa que garantizar estas atribuciones por igual.

principio de igualdad en la *Constitución*, pero no está convencido de que se ejerza. Un tercer grupo (9%) muestra escepticismo en cuanto a que la *Constitución* plantee este principio, pero eso no es óbice para pensar que los guatemaltecos ejercen sus derechos. Por último, estarían los entrevistados cuyo escepticismo es llevado a las antípodas de la igualdad: ni hay marco jurídico equitativo, ni hay disfrute igualitario (3.8%).

Cuadro 7.		Percepción sobre los principios constitucionales de igualdad y su ejercicio.		
¿Está de acuerdo, según la Constitución, con que todos los guatemaltecos tienen derechos y obligaciones por igual?		De acuerdo	En desacuerdo	Total
¿Cree que todos los guatemaltecos ejercen los mismos derechos?	Sí	70,3	9,0	79,3
	No	16,9	3,8	20,7
Total		87,2	12,8	100

A partir de la explicación anterior, intentaríamos hacer una *clasificación* de estados de percepción que no tiene nada que ver con una *calificación* de destrezas o de conocimiento. Esta clasificación no cuestiona la obviedad del texto constitucional, prefiriendo discriminar a partir de su ejercicio; así, tendríamos una mayoría con una *visión optimista*, es decir, una mayoría que está de acuerdo con el principio constitucional de igualdad y cree que éste es ejercido por todos por igual (70.3%); una *visión suspicaz*, que propende a tener sospechas o desconfianza de alguna parte de esa realidad (25.9%) y, la tercera, la postura *escéptica* en todos los órdenes (3.7%).

Dado el fuerte predominio de aquellas percepciones que estiman que hay congruencia entre el principio de igualdad

ciudadana y su ejercicio, podemos añadir que los encuestados implícitamente estarían aceptando la existencia de garantías constitucionales, es decir, otro valor positivo añadido al respecto de cómo funciona el régimen político democrático actual.

En el Cuadro 8 se hace una última relación de las principales tendencias en la percepción de la ciudadanía que fueron identificadas anteriormente, así como de los tipos de adscripción ciudadana. El resultado obtenido es que el indicador de adscripción ciudadana y su entendimiento están distribuidos relativamente de igual forma, dentro de las tres visiones sobre el principio de igualdad y su ejercicio. Incluso, al ver que las tres visiones se concentran en donde se tiene una adscripción ciudadana invariable —entre el 89 y el 92%—, las cifras resultan diferenciales poco significativos como para delinear tendencias de opinión más asertivas.

En suma, con los datos expuestos, vemos que se trata de una ciudadanía que no se acepta, no se piensa ni se vive de manera lineal. Con ello queremos decir que no existe un curso definido o prototipos de ciudadanos que puedan segmentarse con nitidez, quizás porque casi todos portan percepciones fragmentadas, en ocasiones complementarias y, en otras, contradictorias, lejos del modelo de una ciudadanía integral. Además, pareciera que la percepción de la ciudadanía, pese a que es interpretada de manera incompleta, alcanza a verse incluida dentro de un régimen político, aún en medio de tantos desequilibrios. La condición ciudadana, entonces, parece frágil, carece de claridad y uniformidad.

## **Cultura política democrática: actitudes frente a realidades concretas**

Como se ha dicho antes, entendemos la cultura política democrática como un conjunto de actitudes, creencias, normas y valores basados en la tolerancia (frente a la diversidad) y los principios de los derechos humanos integrales, ampliamente compartidos y divulgados por y en la sociedad, que permiten establecer límites de conducta tanto en los ciudadanos como en el sistema político en general. Así, la cultura política democrática se nutre de distintas fuentes y bajo distintas formas, de las cuales nos interesa destacar aquellas que el ciudadano expresa en su convivencia con el régimen político y en su interacción con otros ciudadanos, lo cual juega un papel de suma importancia en la generación de la cultura política.

Lo que nos interesa identificar son los valores que portan los encuestados; más que sondear en los conocimientos políticos, nos detenemos a observar las actitudes frente a diversas situaciones que ponen a prueba sus cualidades democráticas.

Como ha sido comprobado por otros estudios en materia de cultura política —y, por añadidura, en materia de cultura democrática—, no siempre existe una relación directa entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace. Cuando menos aquí no nos interesa confinar al individuo en un sitio *per se*, arrinconado entre si es o no un demócrata. De ahí que las observaciones que vamos a realizar no son tan categóricas, sino más bien se trata de registrar las actitudes a las que propenden los ciudadanos.

## El apoyo al sistema político

Al respecto, la literatura actual lanza indicios y preocupaciones sobre una tendencia que indica cómo paulatinamente se retira el apoyo a los sistemas políticos democráticos, en particular en la región latinoamericana. Al mismo tiempo, pareciera que se aumenta la tendencia a cuestionar la eficacia del sistema democrático, quizás por su incapacidad de frenar la violencia, la pobreza, la exclusión sistemática, o sea, por su incapacidad de *deliver*, para usar el término anglosajón. Como consecuencia, ha surgido por parte de muchos Estados la tendencia de proponer políticas caracterizadas por su naturaleza no-democrática, es decir, políticas de mano dura. En muchos casos, se ha notado una correspondiente respuesta dentro de la sociedad civil de la región al aceptar y, frecuentemente, exigir dichas políticas. La fuente que nutre esta conducta ha sido asociada a los intentos fallidos, ya desde hace unas dos décadas, de mejorar el bienestar de la población, a lo que se ha adicionado el abuso de poder en su variante más notoria de corrupción sistemática y escandalosa; además de un estado de indefensión frente a la violencia y una ineficaz administración de justicia. En algunos casos, también podemos añadirle a este panorama el descrédito y la consideración de que uno de los logros más importantes de nuestras transiciones democráticas es inútil: la participación política en los procesos electorales. Por otro lado, según los datos anteriormente expuestos, los ciudadanos parecieran no considerar a los derechos económicos y sociales como una característica definitoria de la democracia; es decir, lo *sustantivo* no se ha señalado ampliamente como un eje sobre el cual se debería evaluar la democracia. Esta falencia ha propiciado un rechazo al sistema democrático.

En gran medida, el panorama anterior nos parece familiar, ya que muchos de estos síntomas se perciben en el país; es decir, poseemos el ambiente propicio para alentar el malestar o el desencanto hacia el sistema político vigente. Por ello, la pregunta formulada en el cuestionario acerca de la preferencia de una democracia o una dictadura, debe interpretarse dentro de ese contexto. Los resultados de estas indagaciones indican, sin más preámbulos, que el 71% de los ciudadanos está de acuerdo en preferir una democracia; un 21% expresó estar parcialmente de acuerdo (lo cual equivale a pensar que le da igual una u otra) y, por último, el 8% restante muestra su total desacuerdo.

Puede que estos resultados muevan a la tentación de hacer una disección entre demócratas y autoritarios; de ser así, ganarían con fuerte mayoría los demócratas. Pero aquí preferimos pensar en otro tipo de tonalidad: en quienes, a pesar de todo, apoyan a la democracia; en quienes, en medio de su ambigüedad o parcialidad, no saben hacia dónde dirigirse y en quienes la desesperanza ha llegado al límite. Pero independientemente de estas maneras de ver las cosas, la tendencia obvia es apoyar la democracia. No obstante, ello no significa brindar un apoyo incondicional, aceptar la democracia tal y como está. Al contrario, como se observa en el Cuadro 9, el sistema es bastante cuestionado: tres cuartas partes de quienes prefieren la democracia piensan que ésta no está operando bien. En otras palabras, quienes están de acuerdo en preferir una democracia y sienten que ella funciona bien alcanzan apenas el 8.3%.

Es posible que ese desajuste del ciudadano con el sistema democrático devenga de su poca relación con las entidades que

el sistema mismo provee. En efecto, la institución a la que más han acudido las personas son los servicios públicos de salud (y, en este caso, se trata de apenas cuatro de cada diez ciudadanos) y el servicio escolar es prestado a alrededor de un tercio de los ciudadanos. La excepción es el contacto que las personas tienen con la administración municipal; en este caso, la frecuencia fue de seis de cada diez.

Cuadro 9.		Preferencia por la democracia y su fortalecimiento			
		De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	Total
Funcionamiento de la democracia	¿Será mejor una democracia que una dictadura?				
	Mal a muy mal	17.7	5.3	3.5	26.5
	Regular	44.5	14.2	4.0	62.7
	Bien a muy bien	8.3	1.8	0.7	10.8
Total		70.5	21.3	8.2	100.0

### Actitudes frente al conflicto social: entre solidarios y exterminadores

Por su fuerte repercusión, la encuesta incluyó una pregunta cuyo tema causa en el ciudadano todo tipo de polémicas: el fenómeno de las pandillas juveniles, más conocidas como «maras». Bastará con explicar que esta es una problemática difundida con bastante celeridad durante las dos últimas décadas, que tiene expresiones de crueldad y violencia inconmensurable. Periódicamente, dicho fenómeno ha sido sujeto a una manipulación sistemática en los medios de comunicación, utilizándose también para incitar demandas por políticas de mano dura, aumentando así el clima de inseguridad y miedo social. Es también un conflicto generacional, cuyo

protagonismo lo tienen los jóvenes, a menudo expuestos desde el seno de su familia a un maltrato desmedido, similar al que ellos blanden, en un contexto empobrecido que no ofrece otra salida que no sea la frustración. Pero esta es una opinión, pues existen otras menos generosas.

Dado el impacto de este fenómeno en la sociedad guatemalteca, era necesario, en principio, determinar la percepción que se tiene de estos grupos, asumiendo que no todos tenemos la misma explicación. En efecto, ante la pregunta de qué es una «mara», surgieron veintidós criterios, según lo que se consideró como más destacable de estos grupos. Tales criterios se han abreviado en tres percepciones básicas:

- a) Una percepción de peligrosidad social, es decir, que considera a estos jóvenes como indeseables, como parias que hacen daño a la sociedad y que constituyen una grave amenaza. Se trata, por consiguiente, de una percepción excluyente, de rechazo.
- b) Otra percepción asume que se trata de un problema social y, por consiguiente, se ocupa de describir algunas causas del fenómeno. Puede decirse que ésta es una percepción comprensiva; en ella, las explicaciones causales giran en torno a la desintegración familiar, a personas que carecen de afecto, de educación, de oportunidades y que tienen muchos problemas.
- c) Una percepción estigmatizada que identifica a los jóvenes con ciertos elementos simbólicos y, o míticos (los tatuajes, el satanismo).

Según el Cuadro 10, la mayoría de los encuestados (78.2%) percibe a las maras sólo del lado en que constituyen una amenaza

social. Pero, al interrogarlos sobre qué hacer con las maras, con todo y que domina un sentimiento de animadversión hacia ellas, no dan pie a favorecer una actitud punitiva o al surgimiento de una mentalidad exterminadora. Vemos, entonces, en estas actitudes, la siguiente gradación, siguiendo el orden del cuadro: a) la actitud comprensiva, incluyente y solidaria que apela a darles oportunidades, sobre todo en educación y trabajo; b) la actitud legalista, que piensa que existe un procedimiento judicial a seguir para castigar el delito; c) la actitud legal-aniquiladora, que también piensa que debe seguirse un proceso jurídico, pero sin otra alternativa que la eliminación de la persona; d) la conducta punitiva en su doble cara de anulación del procedimiento judicial y exterminio de la vida (la vieja práctica del recurso extralegal para la paz social, conocido actualmente en sus versiones de limpieza social y linchamientos).

Entre estas conductas, a nuestro juicio, las primeras dos estarían dentro de los cánones propios de una sociedad democrática, con un enfoque coherente sobre la justicia; las otras dos estarían bajo el umbral de la mentalidad exterminadora. Afortunadamente, la tendencia que predomina frente a este conflicto puede ser más favorable para la construcción de la democracia.<sup>20</sup>

También es preciso señalar cierta disociación de ambas opiniones: donde vemos más coherencia entre cómo se piensa y cómo se actúa es en quienes perciben a las maras como problema social. Quienes las ven como peligro social, al momento de pensar en cómo actuar, presentan un efecto de conversión que se distancia de su percepción excluyente. Y, como en todo, también se dan las excepciones a estas tendencias.

---

<sup>20</sup> Véase un análisis al respecto en Torres-Rivas y Cuesta (2007).

Cuadro 10.		Percepción de las maras y qué hacer con ellas			
		Peligro social	Problema social	Estigmas	Total
¿Qué debería hacerse con las maras?	Ayudarlos para que se corrijan, con trabajo y, o educación	54.6	17.9	0.1	72.6
	Juzgarlos y meterlos a la cárcel	13.6	2.2	0.1	15.8
	Condenarlos a la pena de muerte	7.3	1.0	0.1	8.4
	La gente tendría derecho a tomar la justicia por su mano	2.6	0.5	0.0	3.2
	<b>Total</b>	<b>78.2</b>	<b>21.6</b>	<b>0.3</b>	<b>100.0</b>

### La tolerancia a prueba: diversidad y representación

Sabemos que, en términos demográficos, la proporción de hombres y mujeres es casi igual en el país; también sabemos que, en términos culturales, los pueblos indígenas conforman más del 40% de la sociedad guatemalteca. Sin embargo, estos dos segmentos sociales no guardan similar presencia en las instancias de representación y poder público; al contrario, ambos grupos sufren de un muy bajo nivel de representación política en los canales formales del Estado. Siendo esto una verdad inobjetable —aunque quizás por eso mismo—, fue oportuno indagar en la percepción de los ciudadanos sobre esta realidad.

Si lo que queremos es delinear la opinión ciudadana con respecto a sus niveles de tolerancia frente a la diversidad, las siguientes dos preguntas resultan ser adecuadas, pues buscan comprender cómo se perciben las relaciones de poder en cuanto al género y la diversidad cultural. Frente a lo que hemos definido como verdades inobjetables, una relativa mayoría piensa que tanto las mujeres como los indígenas tienen poca representación en el Congreso de la República —sin olvidar que existe otro segmento importante que niega lo obvio (véase Cuadro 11). Si bien la tendencia general favorece la demanda de mayor representación tanto de mujeres como de indígenas en el Congreso, los porcentajes que les respaldan más bien estarían señalando que se trata de una tolerancia a medio camino.

Las cifras también indican que la demanda de representación favorece más a las mujeres que a los indígenas, lo cual podría sugerir que el ciudadano es quizás menos proclive a una mentalidad machista que racista (aunque el diferencial entre ambas preferencias tampoco es muy radical como para pensar que las cosas se mueven de esta manera). La tolerancia hacia la diversidad de género y hacia los distintos grupos étnicos son formas distintas e independientes de tolerancia, pues conllevan sus propias influencias históricas, prejuicios y formaciones sociales. No obstante, parece que la percepción ciudadana no varía fuertemente en cuanto a dichos temas. Por su parte, la intolerancia frente a tales segmentos es parecida.

Resultaría un ejercicio simplista establecer dicotomías en las demandas entre quienes tienen vocación democrática y quienes carecen de ella; o entre tolerantes e intolerantes. Ello, porque en este caso existe cuando menos otro matiz. Si hacemos converger ambas opiniones para proponer una especie de indicador de tolerancia, basándonos en el Cuadro 11 encontramos las siguientes variaciones:

- a) Alta tolerancia a la diversidad: aquellos que admiten que tanto indígenas como mujeres son todavía pocos; es decir, expresan una demanda de representación de los dos segmentos sociales (52.4%).
- b) Mediana tolerancia a la diversidad: se refiere a quienes admiten poca representación sólo en alguno de los segmentos (16.5%).
- c) Nula tolerancia a la diversidad: no admiten que alguno de los segmentos sociales tenga poca representación congresil (31.1%).

Por último, añadimos que quienes muestran mayor tolerancia a la diversidad, es decir, los que consideran que son pocos los indígenas y las mujeres en el Congreso de la República, opinan que el principal mecanismo para incrementar la representación de ambos grupos depende de ellos mismos (37%); otro 33% piensa que hay que impulsar políticas afirmativas que favorezcan su participación; 28% cree que es preferible establecer cuotas. De esa cuenta, tenemos un 61% de este grupo que propone que este desequilibrio debería ser remediado a través de la intervención estatal. Como se ve, una cuestión es la tolerancia o la demanda de una representación más equilibrada y otra es el archipiélago de opciones para arribar a esta meta. Por ello, quizás esta dispersión de caminos es la que no permite avanzar.

Cuadro 11.

## Opiniones sobre representación de mujeres e indígenas en el Congreso.

		¿Qué piensa sobre la cantidad de indígenas en el Congreso?				
		Son pocos	Son suficientes	Son muchos	No es importante	Total
¿Qué piensa sobre la cantidad de mujeres en el Congreso?	Son pocas	52.4	6.1	2.9	1.1	62.5
	Son suficientes	4.7	16.8	2.9	0.6	25.0
	Son muchas	1.1	1.7	6.0	0.2	9.0
	No es importante	0.6	0.5	0.3	2.1	3.5
Total		58.8	25.1	12.1	4.0	100.0

## Participación ciudadana

La participación ciudadana es un concepto ya común en nuestro lenguaje cotidiano; posiblemente, con él se trate de abarcar una amplia gama de actividades que el ser humano desarrolla. En su sentido más restringido, se la reduce a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del Gobierno (nacional, local, etc.). Desde otros enfoques, se explica que ésta puede tener planos y propósitos muy diversos, incluso más allá de los márgenes del poder público, con lo cual la participación ciudadana puede equivaler o confundirse con la participación social. Es posible que en la separación entre una y otra sólo exista un delgado hilo, pero en lo que sí hay acuerdo es que la participación es un acto social, colectivo y cargado de los valores subjetivos que suelen acompañarla. Además, es un derecho humano fundamental.

Nuestra encuesta no cubre toda la gama de espacios de participación en los que el ciudadano puede involucrarse, aunque la información obtenida permite una buena radiografía que trasluce nuestra sociedad actual. El cuestionario se ocupó de registrar la participación electoral pasada, es decir, la sucedida en 2003 y las expectativas de voto para 2007. El otro tipo de participación analizado, al cual denominamos *de participación directa*, registra trece formas o instancias de participación que hemos sintetizado en siete tipos, que van desde la participación política propiamente hasta otras formas organizativas de la sociedad civil. Todos estos indicadores se muestran en el Cuadro 12.

Con relación a la participación electoral, en términos generales, el 70% de los encuestados afirmó haber votado en las elecciones de 2003; el 89% expresó su voluntad de ir a votar en noviembre de 2007.<sup>21</sup> La diferencia entre una y otra respuesta indicaría una mayor predisposición de la sociedad a participar en los procesos electorales; conviene señalar, sin embargo, que el momento en que se llevó a cabo la encuesta pudo haber influido en esta tendencia. Dado que los datos están divididos según género y etnia, visualizamos que, aún con diferenciales tenues, hombres y mujeres indígenas registran mayor participación electoral pasada y de intención futura.

---

<sup>21</sup> La encuesta se realizó entre julio y agosto de 2007.

Cuadro 12.

*Sexo y etnia según participación electoral, tipos de participación directa y frecuencia de participación.*

	<i>Hombre indígena</i>	<i>Mujer indígena</i>	<i>Hombre no indígena</i>	<i>Mujer no indígena</i>	<i>Total</i>
Participación electoral (2003)	77.2	63.5	74.8	63.0	69.6
Participación electoral (2007)	92.9	86.9	89.8	86.3	88.9
<b>Frecuencia de participación</b>					
Nunca	16.7	15.9	29.0	27.1	23.0
Participación electoral (2003)	36.4	48.6	36.5	43.7	41.0
Participación electoral (2003)	18.9	18.6	13.3	15.0	16.2
Participación electoral (2003)	77.2	63.5	74.8	11.0	16.3
Participación electoral (2003)	77.2	63.5	74.8	3.2	3.5
	100	100	100	100	100
<b>Tipos de participación directa</b>					
Religiosa	37.3	50.5	40.9	50.0	44.1
Comunal o vecinal	24.7	16.3	16.3	12.2	17.7
Deportiva o cultural	11.6	9.7	17.5	15.3	13.7
Política	10.8	9.3	9.1	8.0	9.3
Gremial	8.9	7.6	10.3	9.6	9.2
Reivindicativa	6.4	6.4	5.2	4.4	5.6
Otros, no especificados	0.4	0.3	0.7	0.6	0.5
	100	100	100	100	100

La abstención de participar en otro tipo de actividades, fuera de la electoral, es baja: 23% de los encuestados declaró no haber participado en ninguna de las actividades indicadas en el cuestionario. Del resto de encuestados, la mayor parte participa o experimenta hacerlo una o dos veces (57%); otro 20%, tres o más veces. A diferencia de los segmentos no indígenas, en términos relativos, los hombres y mujeres indígenas tienden a reportar una mayor ubicuidad de participación.

Con relación a los diferentes tipos de participación, los tres más frecuentes son la participación en organizaciones religiosas, siguiéndole muy por debajo la participación en organizaciones comunales y deportivas y culturales (concentrando éstas el 75% de la participación total reportada).<sup>22</sup> En sentido contrario, el involucrarse en actividades políticas, en afinidades gremiales (sindicatos, cooperativas, asociaciones empresariales, por ejemplo) o en movimientos o movilizaciones reivindicativas, no parecieran ser opciones tan apetecidas como las anteriores. Quizás por ello el sentido de la participación ciudadana tiende a cobrar una fisonomía diferente, que nos obliga a pensarla de otra manera.

Analizando los tipos de participación por segmentos de sexo y etnia, el peso de los tres principales tipos de participación se mantiene en todos los segmentos sociales, aunque en la participación en grupos religiosos es preponderante la presencia de las mujeres, independientemente de su origen étnico. Como un fenómeno más o menos intuitivo, vemos que la mujer se estaría moviendo en ámbitos menos públicos que el hombre,

---

<sup>22</sup> En otros países de Latinoamérica en donde se ha estudiado la participación ciudadana, la participación en organizaciones religiosas es igualmente preponderante; véase, por ejemplo, Red Interamericana para la Democracia (2005). Índice de participación ciudadana en América Latina – Informe del Perú.

teniendo éste una relativa mayor presencia en otras esferas de participación, como los partidos políticos, los gremios y las actividades de tipo reivindicativo. Debemos aclarar, no obstante, que esta inversión de protagonismos no se presenta tampoco tan desproporcionada.

La participación ciudadana es un aspecto clave de una cultura política democrática. En este contexto, donde es notoria la baja participación en partidos políticos o comités cívicos, no extraña que sólo el 16% de los ciudadanos confiese sentirse representado por alguna de estas entidades. A su vez, al opinar en quién delegan su representación entre otros personajes o funcionarios públicos, la mayoría identifica el nivel local, primordialmente la figura del alcalde (49%) y luego los Consejos de Desarrollo (11%), lo cual coincide con los ámbitos en que se desarrolla la mayor parte de la participación ciudadana reseñada antes; muy por debajo se identifica al Gobierno central, en la figura del presidente y vicepresidente (16%) y los diputados (11%).

Otra diferenciación importante puede verse generacionalmente.<sup>23</sup> Según el Cuadro 13, la participación aumenta conforme aumenta también la edad; es decir, los jóvenes propenderían a participar menos. Este mismo sector tampoco sigue el patrón general de participación del resto de ciudadanos: se mantiene la prioridad de participar en grupos religiosos, pero las otras dos preferencias son las organizaciones deportivas/culturales y las gremiales. Algo que quedaría pendiente de estudiar sobre este fenómeno es a qué obedece esta frecuencia y el orden de preferencias de participación entre los jóvenes: ¿diferencias identitarias?; ¿posibilidades de inserción social?

---

<sup>23</sup>Otra variable de análisis como la territorial (urbano-rural) no presenta mayores distinciones, salvo una proporción levemente mayor del fenómeno religioso y comunal en el área rural.

Cuadro 13.

*Frecuencia de participación y tipos de participación directa según grupos de edad*

	18 a 29 años	30 a 49 años	50 y más años	Total
Nunca	29.4	19.7	16.8	23.0
Una vez	40.6	41.1	42.2	41.1
Dos o más veces	29.4	39.2	41.0	35.9
	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Tipo de participación directa</b>				
Religiosa	44.0	44.6	42.2	44.0
Comunal o vecinal	11.8	20.2	21.9	17.6
Deportiva o cultural	14.8	13.5	12.0	13.7
Política	11.1	8.1	9.5	9.4
Gremial	13.5	7.0	7.4	9.3
Reivindicativa	4.4	6.0	6.6	5.6
Otros, no especificados	0.3	0.6	0.6	0.5
	100.0	100.0	100.0	100.0

## Cultura democrática y patrones de crianza

Un factor preponderante en la configuración de nuestros conocimientos, modos de vida y costumbres es el legado por los patrones de crianza familiar, quizás los más persistentes y sistemáticos en la formación del individuo. Dada su importancia —en el sentido de que dicha crianza puede constituirse en una correa de transmisión de la vida privada hacia la pública— la encuesta realizada incluyó cuatro preguntas sobre la crianza heredada y la ejercida por los ciudadanos. Sin embargo, queda pendiente un análisis más profundo sobre la relación entre

estas dos esferas: la privada y la pública. Como telón de fondo, alrededor de dos tercios de los encuestados crecieron bajo un sistema político autoritario, mientras los encuestados más jóvenes lo han hecho dentro de la transición democrática de las últimas dos décadas.

### **La herencia familiar**

Con la cautela debida sobre el contenido de las declaraciones, con las dos primeras preguntas podemos obtener una imagen de los patrones o modalidades de crianza a los que el ciudadano estuvo expuesto en su hogar paterno o materno (véase Cuadro 14). La primera de ellas interroga sobre el modo en que el padre (o quien crió al encuestado) tomaba las decisiones familiares: en su mayoría encontramos pautas autoritarias, en el sentido de que ya sea que las consultara o no, siempre debían cumplirse; en casos menos frecuentes, la consulta podía llevar eventualmente a cambiar las decisiones.

Con relación al manejo de la (des)obediencia, las respuestas apuntan claramente a un historial de sometimiento.<sup>24</sup> La lectura sugerida es que para cumplir órdenes se utilizó principalmente una autoridad punitiva: maltrato físico (pegar) y maltrato emocional (regañar, ignorar, desestimar), y escasamente una actitud comprensiva con oportunidad de cambiar las reglas y el castigo. Anótese que, al final, ambas formas de maltrato pueden dejar secuelas insospechadas.

---

<sup>24</sup> En realidad, desde la pregunta misma se llama a cumplir órdenes, lo cual es algo muy diferente que cumplir instrucciones.

Cuadro 14.

## Actitud de la autoridad paterna (materna) y manejo de la (des)obediencia.

Actitud de la autoridad paterna (materna)		Modelo autoritario	Modelo democrático	Total
Manejo de la (des)obediencia	Represivo físico	39,2	1,9	41,1
	Represivo emocional	43,2	8,4	51,6
	Comprensivo	2,5	4,7	7,3
Total		87,2	15,0	100%

Relacionando ambas preguntas, encontramos un perfil de crianza dominado por una paternidad autoritaria y de sometimiento, en el cual es posible identificar tres patrones:

- Autoritarismo intenso*: conformado por una jefatura de hogar autoritaria y empleo de métodos represivos (físicos y emocionales que, al final de cuentas, dejan secuelas inesperadas). Este perfil caracteriza al 82,4 % de los entrevistados.
- Autoritarismo matizado*: en el que de manera ambigua se hace uso de verticalidad u horizontalidades, aunque al final la jefatura se impone. Este grupo representa el 12.9%.
- Modelo funcional*:<sup>25</sup> es decir, una autoridad democrática que es consecuente con una mayor tolerancia en el manejo de los asuntos familiares. Infelizmente, sólo es el caso del 4.7%.

<sup>25</sup> Hemos tomado el término de la psicología.

## ¿A qué herencia hemos renunciado?

En esta parte hemos considerado las preguntas que remiten a lo que el entrevistado reproduce, ejerce o proyecta como forma de vivir y experimentar su pequeño mundo doméstico (véase Cuadro 15). Nuestra lectura es que los entrevistados, en su eventual condición de jefes de hogar, frente a sus hijos manejan o manejarían las diferencias de forma autoritaria (72,2%), recurriendo a métodos compulsivos (pegar, castigar) para imponer sus criterios, incluso en aquellos casos en que las otras opiniones puedan tener validez. Este es el modelo en que sólo se oye pero no se escucha, en el que no se admite otra decisión que no sea la propia.

En cuanto al control de las decisiones o cómo éstas se administran, vemos que la figura autoritaria tiene un peso menor (43%). Esta consiste en un autoritarismo discriminador, en que se asigna a cualquiera de los jefes de hogar, con preferencia a la jefatura masculina, el poder de tomar las decisiones más importantes, o bien, se delega esta función (autoritaria delegativa) dependiendo de cuál sea la decisión a tomar; es decir, alguien se guarda para sí el poder decidir cuáles son las decisiones más importantes y quién debe tomarlas. Al contrario de los casos anteriores, el modelo comprensivo parte del principio de discutir y conversar las decisiones con los miembros del hogar.

**Cuadro 15.** Manejo de las diferencias (disensiones) y control de las decisiones

Manejo de las diferencias (disensiones)		Autoritario punitivo	Autoritario ambivalente	Comprensivo	Total
Control de las decisiones	Autoritario discriminador	15,9	3,5	3,6	22,9
	Autoritario delegado	5,7	2,1	2,3	10,0
	Comprensivo / participativo	34,3	10,8	22,0	67,1
<b>Total</b>		<b>55,8</b>	<b>16,4</b>	<b>27,8</b>	<b>100,0%</b>

Es posible que los resultados anteriores planteen ciertos contrasentidos, que provendrían del contenido mismo de las preguntas formuladas (porque ambas tienen la similitud de reflexionar sobre quién decide). De manera que una de ellas la hemos interpretado únicamente como los métodos utilizados para hacer prevalecer, o no, una decisión; mientras, en la otra se identifica a quién se faculta para tomar esa decisión. Utilizando nuevamente las categorías de crianza anteriores, los perfiles serían los siguientes:

- a) *Autoritarismo intenso*: el manejo de las diferencias se hace punitiva o ambivalentemente y el control de las decisiones se procesa de manera autoritaria, discriminando ya sea el jefe o jefa del hogar, o bien delegando, es decir, «yo decido quién debe resolver». Este grupo representa el 27.2% de todos los casos.
- b) *Autoritarismo matizado*: las diferencias y las decisiones se administran indistinta y simultáneamente de forma autoritaria o de manera comprensiva. En la superficie, las disputas pueden tener algo de apertura catártica,

pero en el fondo la imagen autoritaria siempre emerge. Este grupo sería la mitad (50.8%).

- c) *Modelo funcional*: considerado el patrón más adecuado de crianza, ya que ésta es llevada con tolerancia y comprensión. Lo adopta un 22%.

Asumiendo que el entrevistado heredó un tipo de formación en su hogar y que en su vida posterior puede decidir si la sigue reproduciendo o prefiere cambiarla, reunimos, en el Cuadro 16, los perfiles de crianza definidos anteriormente. Los datos allí consignados también nos permiten descubrir una crianza fuertemente conservadora, a la vez que pocas mutaciones hacia un modelo más abierto en la conducción familiar. Las tendencias identificadas se distribuyen de la forma siguiente:

- a) Ciudadanos que permanecen dentro del autoritarismo familiar: 75.8%.
- b) Ciudadanos que evolucionaron o permanecen en actitudes no autoritarias: 22.3%.
- c) Ciudadanos que han experimentado una involución hacia el autoritarismo: 1.9%.

Cuadro 16.		Enfoque de crianza: ¿cómo se formaron y qué practican?			
Formado en el:		Autoritarismo intenso	Autoritarismo matizado	Modelo funcional	Total
Practica el...	Autoritarismo intenso	23,2	2,3	0,4	25,9
	Autoritarismo matizado	43,6	6,7	1,5	51,8
	Modelo funcional	15,0	4,2	3,0	22,3
Total		81,9	13,2	4,9	100,0%

## Expectativas: optimismos y desesperanzas

En los ciudadanos, la percepción sobre el futuro del país no es nada halagüeña. Trazando una ruta imaginaria que inicia en la expectativa de corto plazo y culmina en el largo plazo, encontramos tres tipos de percepciones: a) la optimista, que tiende siempre a ver un movimiento hacia la mejoría del país, y que equivale al 32.1% de los encuestados (rutas a-d, a-e, b-d y c-d); b) la percepción paralizante, del 36.6% (ruta b-e), que no cree que empeoren las cosas pero tampoco cree que mejoren, es decir, una sensación de país postrado; y c) otro 31.3% que considera que el futuro del país es una constante a declinar. En suma, alrededor de dos de cada tres ciudadanos no abrigan mayores esperanzas en el futuro.

Cuadro 17.		Percepción sobre el futuro del país en el corto y largo plazos.			
		Expectativas de corto plazo	Mejor a mucho mejor (a)	Igual (b)	Peor a mucho peor (c)
Expectativas de largo plazo	Mejor a mucho mejor (d)	22.5	6.8	0.7	30.0
	Igual (e)	2.1	36.6	1.4	40.1
	Peor a mucho peor (f)	0.9	6.5	22.5	29.9
Total		25.5	49.9	24.6	100,0%

El escenario ciudadano se presenta, entonces, un tanto abrumado sobre su destino futuro, pues las personas se ven en un medio en donde al parecer no hay muchas salidas para progresar. Como podrá colegirse, este clima puede actuar como

detonante de la decisión de buscar otras fronteras para salir adelante. De hecho, esa es la historia y el destino de muchos guatemaltecos. Aún así, tres de cada cinco ciudadanos entrevistados no tienen en sus planes largarse del país. Según se aprecia en el Cuadro 18, aún en los ciudadanos que pintan un futuro desesperanzador de país, la demanda por emigrar es levemente más baja que en los optimistas.

<i>Cuadro 18.</i>		<i>Decisión de emigrar según la percepción sobre el futuro del país</i>		
		<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Total</i>
<i>Si pudiera, ¿se iría usted a vivir a otro país?</i>				
<i>Expectativas sobre el futuro del país</i>	<i>Optimista</i>	<i>11.7</i>	<i>20.4</i>	<i>32.1</i>
	<i>Paralizante</i>	<i>13.5</i>	<i>23.1</i>	<i>36.6</i>
	<i>Pesimista</i>	<i>14.5</i>	<i>16.8</i>	<i>31.3</i>
	<i>Total</i>	<i>39.7</i>	<i>60.3</i>	<i>100%</i>

La encuesta permite, en cierta medida, discriminar si las actitudes anteriores provienen de una resistencia frente a la arbitrariedad, de una actitud de arraigo, o bien, si expresan más secuelas de desaliento. Para realizar este análisis, hemos abreviado las tres visiones registradas en el Cuadro 18, en dos, asumiendo que la visión paralizante y la pesimista conforman una sola de pesimismo.

Con relación a quienes no tienen expectativas de emigrar, que sabemos son la mayoría (véase Cuadro 19), su decisión se basa en una actitud de fuerte arraigo al país: el 78.5% declaró que «le gusta vivir en este país», o bien, entiende que «aquí nació y aquí ha vivido». Esta distribución es prácticamente similar tanto entre los pesimistas como entre los optimistas.

Casi de la misma manera, el sentimiento de guardar esperanzas sobre la mejoría del país, o bien mirarse como agentes de cambio, guardan pocas diferencias entre los dos grupos. Por ello, habría que interpretar su forma de valorar el país como la medida con que ellos ven al país y no confundirla con un estado anímico personal.

**Cuadro 19.** *Percepción sobre el futuro y expectativas de emigrar según razones para no hacerlo.*

<i>Percepción sobre el futuro y expectativas de emigrar</i>		<i>Optimista con expectativas de no emigrar</i>	<i>Pesimista con expectativas de no emigrar</i>	<i>Total</i>
<i>Expectativas sobre el futuro del país</i>	<i>Es posible que mejore el país</i>	11.7	9.8	13.9
	<i>En este país me gusta vivir</i>	13.5	19.6	27.8
	<i>Aquí nací y aquí he vivido</i>	14.5	32.6	50.7
	<i>Hay que cambiar el país y puedo contribuir</i>	2.9	4.7	7.6
<b><i>Total</i></b>		<b>33.3</b>	<b>66.7</b>	<b>100.0</b>

Respecto a los ciudadanos que sí consideran la posibilidad de emigrar (véase Cuadro 20), es decir dos de cada cinco ciudadanos, las razones, casi lógicas, son en su mayoría de desaliento o de fatalidad: el 82% caracteriza al país como una amenaza a su vida («inseguro vivir aquí»); como algo irremediable («ya no tiene solución»), o en un tono de exasperación («llevará mucho tiempo para que cambie»). Paradójicamente, es en los optimistas sobre el futuro del país en quienes se exacerban más estos sentimientos. Pocos son los que tienen expectativas de emigrar sin que ello implique aludir o justificarse en la situación del país.

Cuadro 20.

**Percepción sobre el futuro y expectativas de emigrar según razones para hacerlo.**

<i>Percepción del futuro y expectativas de emigrar</i>		<i>Optimista con expectativas de emigrar</i>	<i>Pesimista con expectativas de emigrar</i>	<i>Total</i>
<i>Razones para emigrar</i>	<i>Es totalmente inseguro vivir aquí</i>	8.6	26.0	34.6
	<i>El país ya no tiene solución</i>	8.0	17.0	25.0
	<i>El país cambiará, pero llevará mucho tiempo</i>	7.9	14.5	22.4
	<i>Mejores oportunidades</i>	4.0	12.9	16.9
	<i>Por diversión</i>	0.1	0.3	0.4
	<i>Por familiares</i>	0.1	0.3	0.4
	<i>Para estudiar</i>	0.1	0.2	0.3
	<b><i>Total</i></b>	<b>28.8</b>	<b>71.2</b>	<b>100.0</b>

La dimensión de la desesperanza nacional ha calado quizás a niveles inestimables. Como la encuesta se realizó pocos meses antes de las elecciones presidenciales, legislativas, municipales y del Parlamento Centroamericano, se sabía que el ciudadano encuestado estaba en gran medida impregnado de información electoral, una información por demás cargada de mensajes cuyo argumento central buscaba ganarse la confianza y el voto del elector. Además, dicha campaña estuvo frenéticamente volcada a alterar la percepción de los ciudadanos. Aun así, con todo ese clima inducido a crear confianza en candidatos y sus planes, al consultar a los encuestados si pensaban que las elecciones por venir podrían servir para elegir un buen Gobierno la opinión prácticamente se dividió en dos: sólo el 49.4% afirmó que confiaba en que eso iba a ocurrir.

Con todo y según constatamos anteriormente, los datos no indican que los ciudadanos desestimen los procesos electorales,

más bien no se sienten cómodos con sus resultados. El asunto radica en que los partidos políticos participantes en los procesos electorales no alcanzan a presentar una oferta de buen Gobierno. Ese es el sentido de otra de las preguntas lanzadas a los encuestados: si se eligen buenos gobernantes, ¿cómo será Guatemala en el futuro? El 73.3%, casi tres de cada cuatro ciudadanos, respondió que, de ser así, el país estaría mejor o mucho mejor. Si se relacionan ambas preguntas (véase Cuadro 21), se observa que según el grado de confianza que se tiene en el proceso electoral así también se confía en que el futuro del país recaería en buenos gobernantes. Por consiguiente, deberíamos reflexionar sobre hasta qué punto el ciudadano guatemalteco tiene fe en su sistema político. Esta reflexión se desarrollará en la última parte de este estudio.

**Cuadro 21.** *Expectativas electorales y de buenos gobernantes.*

<i>¿Cree usted que las próximas elecciones pueden servir para elegir un buen Gobierno?</i>		<i>De acuerdo</i>	<i>Parcialmente de acuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Total</i>
		<i>Mejor - mucho mejor</i>	45.2	23.1	5.0
<i>Igual</i>	3.7	13.6	4.1	21.4	
<i>Peor - mucho peor</i>	0.6	2.4	2.4	5.3	
		49.4	39.2	11.4	100.0

*Si se eligen buenos gobernantes, ¿cómo será Guatemala en el futuro?*

## Análisis comparativo

En esta sección intentamos realizar un análisis comparativo segmentando nuestro universo a partir de variables generacionales, de sexo y etnia, escolaridad y distribución geográfica. Para este cometido hemos elegido realizar

comparaciones a la luz de nueve indicadores que ya fueron analizados en las páginas anteriores. Estos indicadores han sido abreviados en sus respuestas más importantes, con la intención de focalizar sus resultados.

El contenido de los indicadores utilizados es el siguiente:

1. Vigencia y funcionamiento de la democracia. Las respuestas indican dos dimensiones: cuán aceptada estaría la idea de que vivimos en una democracia y su grado de funcionamiento.
2. Adscripción ciudadana y entendimiento de la misma. Los tipos de respuesta describen la aceptación de ser ciudadano guatemalteco y qué tanto se entiende esa condición ciudadana.
3. Opinión sobre la igualdad ciudadana y su ejercicio. Se responde a dos aspectos: qué tanto se acepta el principio constitucional de igualdad de derechos y obligaciones de los ciudadanos y qué tanto los mismos se ejercen en el país.
4. Apoyo a la democracia. Responde a si se está de acuerdo en que es preferible o no una democracia que una dictadura.
5. Actitudes frente al conflicto social. Condensamos en las respuestas el modo en que debería resolverse el problema de las maras.
6. Niveles de tolerancia frente a distintas diversidades. Los tipos de respuesta son una valoración doble respecto a la representación que tienen las mujeres y los indígenas en el Congreso de la República.

7. Percepción sobre el futuro del país y expectativas de emigrar. Las opciones de respuesta sintetizan una triple dimensión: el balance de la percepción sobre el futuro en el corto y largo plazos y las expectativas de emigrar, dada la percepción anterior.
8. Confianza en las elecciones. La única respuesta indica a quienes confían que las elecciones de 2007 servirán para elegir un buen Gobierno.
9. Intención de voto. Es el porcentaje de quienes piensan votar en las elecciones de 2007. Cabe señalar que hemos preferido no utilizar un indicador de participación electoral relativo a quienes votaron en las elecciones de 2003, debido a que parte de los encuestados no estaba en edad de votar para esas fechas.

Debemos indicar que, de los nueve indicadores tomados en cuenta para analizar cada segmento, sólo se comentan los que ofrecen variaciones importantes entre segmentos, considerando los casos en los cuales la variación puede ser del dos por ciento o más. Significa, entonces, que los indicadores omitidos mantienen tendencias relativamente similares entre los segmentos sociales comparados. Por último, se advierte que en algunos de los indicadores expuestos en los cuadros sólo se consigna la percepción que más predomina y que significa el porcentaje de opinión por cada segmento.

### **Variaciones generacionales**

Entre las tendencias a destacar desde el punto de vista de la edad, están aquellas que presentan un continuo, como las siguientes:

- a) El apoyo a la democracia (es decir, afirmar que es mejor una democracia que una dictadura) se va reduciendo conforme la edad avanza, siendo entre los jóvenes donde existe el mayor apoyo a esta idea.
- b) La tolerancia a partir de considerar que las mujeres y los indígenas deberían tener más representación en el Congreso expresa su nivel más alto entre el grupo de mayor edad; se va reduciendo hacia el segmento de jóvenes.
- c) Con una relación inversa que va desde los jóvenes hacia el segmento de mayor edad, los primeros, aunque tienden a ser más optimistas respecto al futuro del país son, a la vez, quienes más expresaron su eventual intención de emigrar.
- d) También serían los jóvenes quienes tienen mayor confianza en que las elecciones traigan consigo un buen Gobierno; los otros segmentos de edad expresan más desencanto.
- e) La mayor intención de voto estaría entre los segmentos de mayor edad.

Aparte de lo anterior, la otra diferencia a destacar es que los adultos, en las edades comprendidas entre 30 a 49 años, tienden a asumir mejor la ciudadanía guatemalteca y, además, muestran mayor comprensión de lo que esto representa. En una posición intermedia estaría el grupo más joven y, en una posición contraria, el grupo con mayores edades.

Cuadro 22.

**Indicadores sobre ciudadanía según rangos de edad**

	<b>Rangos de edad</b>		
	<b>18 a 29 años</b>	<b>30 a 49 años</b>	<b>50 y más años</b>
<b>Vigencia y funcionamiento de la democracia</b>			
Vigencia y funcionamiento de la democracia	94.1	94.0	93.0
<b>Adscripción ciudadana y entendimiento de la misma</b>			
Adscripción ciudadana invariable con claro entendimiento	48.5	49.1	43.4
Adscripción ciudadana invariable con entendimiento parcial	43.8	40.3	48.3
<b>Opinión sobre la igualdad ciudadana y su ejercicio</b>			
Optimista	70.8	69.9	70.3
<b>Apoyo a la democracia</b>			
De acuerdo totalmente	73.1	69.7	65.1
<b>Actitudes frente al conflicto social</b>			
Comprensiva / legalista	88.1	88.5	89.7
Legalista - aniquiladora / exterminadora	11.9	11.5	10.3
Total	100.0	100.0	100.0
<b>Niveles de tolerancia frente a la diversidad</b>			
Mayor tolerancia	50.0	53.3	55.4
Mediana a baja tolerancia	50.0	46.7	44.6
Total	100.0	100.0	100.0
<b>Percepción sobre el futuro del país y expectativas de emigrar</b>			
Optimista con expectativa de emigrar	14.0	10.7	8.4
Optimista con expectativa de no emigrar	20.4	19.7	22.2
Pesimista con expectativa de emigrar	31.0	27.3	22.3
Pesimista con expectativa de no emigrar	34.6	42.3	47.1
Total	100.0	100.0	100.0
<b>Confianza en elecciones</b>			
Tiene confianza	50.6	48.4	47.3
<b>Intención de voto</b>			
Piensa votar	86.2	90.8	90.1

## **Variaciones a partir de diferencias étnicas y de género**

Aunque con diferencias leves, tanto hombres como mujeres no indígenas tenderían a manejar un juicio más crítico sobre la vigencia y funcionamiento de la democracia que los indígenas. Una adscripción ciudadana invariable, es decir, de aceptación de su condición de ciudadano guatemalteco, es un poco mayor en los indígenas en general, mientras la comprensión de lo que esto significa se mantiene casi similar entre los cuatro segmentos.

Respecto a la opinión sobre si todos los guatemaltecos tienen los mismos derechos y obligaciones por igual y si los pueden ejercer, no existe una tendencia muy clara, tan sólo puede deducirse que los indígenas son levemente más optimistas sobre estos dos asuntos. Pareciera que los no indígenas están más a favor del apoyo a la democracia.

La actitud frente al conflicto social, que fue evaluada a partir de lo que se considera la forma más adecuada para resolver la problemática de las denominadas maras, es que independientemente de su origen étnico, las mujeres son más proclives a pensar en soluciones menos autoritarias, es decir, apegadas al Estado de derecho. Contrario a la anterior tendencia, pareciera que los hombres tienen mayor tolerancia frente a la diversidad, es decir, aceptan que existen grupos sociales que no están debidamente representados en el Congreso. Por otra parte, los indígenas, en su conjunto, presentan un nivel de tolerancia hacia la diversidad mayor que los no indígenas.

La confianza en que las elecciones deriven en un buen Gobierno y la intención de voto siempre es mayor en los indígenas.

Cuadro 23.

**Indicadores sobre democracia y ciudadanía según sexo y etnia.**

	<b>Población por sexo y etnia</b>			
	Hombre indígena	Mujer indígena	Hombre no indígena	Mujer no indígena
<b>Vigencia y funcionamiento de la democracia</b>				
Parcialmente aceptable o inaceptable	92.9	90.7	95.3	95.6
<b>Adscripción ciudadana y entendimiento de la misma</b>				
Adscripción ciudadana invariable con claro entendimiento	49.1	49.3	47.3	46.5
Adscripción ciudadana invariable con entendimiento parcial	43.9	41.9	41.7	44.1
<b>Opinión sobre la igualdad ciudadana y su ejercicio</b>				
Optimista	74.1	67.9	69.3	70.0
<b>Apoyo a la democracia</b>				
De acuerdo totalmente	69.1	66.9	71.8	72.1
<b>Actitudes frente al conflicto social</b>				
Comprensiva / legalista	88.2	89.4	86.9	90.0
Legalista - aniquiladora / exterminadora	11.8	10.6	13.1	10.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Niveles de tolerancia frente a la diversidad</b>				
Mayor tolerancia	57.1	55.5	50.6	48.4
Mediana a baja tolerancia	42.9	44.5	49.4	51.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Percepción sobre el futuro del país y expectativas de emigrar</b>				
Optimista con expectativa de emigrar	10.4	11.0	13.1	11.9
Optimista con expectativa de no emigrar	21.9	21.0	19.5	18.9
Pesimista con expectativa de emigrar	31.2	23.4	28.9	27.7
Pesimista con expectativa de no emigrar	36.5	44.6	38.5	41.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Confianza en elecciones</b>				
Tiene confianza	54.4	50.4	45.9	46.9
<b>Intención de voto</b>				
Piensa votar	92.9	86.9	89.7	86.3

## **Variaciones de escolaridad**

De todos los segmentos aquí analizados, la escolaridad figura como el factor más diferenciador. Las tendencias persistentes son que, a mayor escolaridad, más escepticismo sobre la vigencia de la democracia y su funcionamiento; también, mayor adscripción a la ciudadanía y comprensión de la misma; menos optimismo para aceptar que exista igualdad de derechos y que todos puedan ejercerlos; una mayor tolerancia a la diversidad cultural y de género; se es más optimista sobre el futuro del país, pero a la vez se tiene más disposición a emigrar; existe una mayor confianza en que las elecciones traerán un buen Gobierno, así como una mayor intención de voto.

Donde la escolaridad ya no presenta un continuo, es sobre todo donde se da una caída de la escolaridad universitaria: disminuye el apoyo a la democracia y se evidencia una actitud menos conciliadora frente al conflicto social. Se tendría que investigar aquí si ello tiene que ver con el hecho de que los centros de formación superior en Guatemala tienden a ser conservadores en sus posturas políticas. ¿Refleja este comportamiento el hecho de que así son los conocimientos y valores que transmiten? De todas formas, considerando que la mayor parte de los ciudadanos tiene una escolaridad entre la primaria y la secundaria, son estos dos segmentos quienes presentan una actitud más favorable en sendos campos.

Cuadro 24.

**Indicadores sobre democracia y ciudadanía según escolaridad**

	<b>Escolaridad</b>			
	<b>Sin instrucción</b>	<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>	<b>Universitaria</b>
<b>Vigencia y funcionamiento de la democracia</b>				
Parcialmente aceptable o inaceptable	90.3	92.3	96.4	97.7
<b>Adscripción ciudadana y entendimiento de la misma</b>				
Adscripción ciudadana invariable con claro entendimiento	46.0	44.7	51.0	59.7
Adscripción ciudadana invariable con entendimiento parcial	42.6	46.7	39.4	31.9
<b>Opinión sobre la igualdad ciudadana y su ejercicio</b>				
Optimista	77.5	70.9	68.9	64.2
<b>Apoyo a la democracia</b>				
De acuerdo totalmente	67.8	68.8	72.9	70.1
<b>Actitudes frente al conflicto social</b>				
Comprensiva / legalista	85.6	88.6	89.1	87.5
Legalista - aniquiladora / exterminadora	14.4	11.4	10.9	12.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Niveles de tolerancia frente a la diversidad</b>				
Mayor tolerancia	39.3	52.1	55.3	54.5
Mediana a baja tolerancia	60.7	47.9	44.7	45.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Percepción sobre el futuro del país y expectativas de emigrar</b>				
Optimista con expectativa de emigrar	7.6	10.4	14.2	11.4
Optimista con expectativa de no emigrar	23.1	20.5	19.3	21.9
Pesimista con expectativa de emigrar	20.4	27.9	28.7	34.8
Pesimista con expectativa de no emigrar	49.0	41.3	37.8	31.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Confianza en elecciones</b>				
Tiene confianza	45.6	48.9	49.5	53.5
<b>Intención de voto</b>				
Piensa votar	78.9	90.4	88.7	92.9

## **Distribución geográfica**

Aunque aquí presentamos dos modos de distribuir geográficamente las opiniones, resulta más discernible la dicotomía urbano-rural. Al respecto, encontramos que la diferencia del mundo urbano con el rural es que el primero es más crítico en cuanto a la vigencia y funcionamiento de la democracia; tendría mayor comprensión de lo que implica la condición ciudadana; es levemente menos proclive a apoyar la democracia; tendría una mayor tolerancia a la diversidad; es menos optimista sobre el futuro del país y, a su vez, tiene mayor propensión a emigrar; por último, desconfía más que las elecciones deriven en un buen Gobierno.

No pretendemos establecer una fisonomía del ciudadano urbano o rural; sin embargo, suponemos que el sistema político no cubre por igual a ambos, lo que podría explicar los resultados encontrados. El hecho de que las coberturas sociales y las condiciones de vida sean relativamente mejores en la ciudad podría explicar por qué en este escenario se conoce mejor qué es la ciudadanía; este entendimiento hace que las personas sean más críticas con el desempeño del sistema político y con las expectativas de vida. También, que su mayor tolerancia se vea influida por el hecho de que se vive en un medio donde confluye una mayor diversidad cultural. Pero a lo que no le encontramos explicación tan fácilmente es al hecho de que el apoyo a la democracia sea más bajo que en el área rural.

Cuadro 25.

## Indicadores sobre democracia y ciudadanía según área urbana y rural.

	Área	
	Urbana	Rural
<b>Vigencia y funcionamiento de la democracia</b>		
Parcialmente aceptable o inaceptable	96.4	91.6
<b>Adscripción ciudadana y entendimiento de la misma</b>		
Adscripción ciudadana invariable con claro entendimiento	49.0	47.0
Adscripción ciudadana invariable con entendimiento parcial	41.1	44.4
<b>Opinión sobre la igualdad ciudadana y su ejercicio</b>		
Optimista	70.5	70.2
<b>Apoyo a la democracia</b>		
De acuerdo totalmente	69.3	71.2
<b>Actitudes frente al conflicto social</b>		
Comprensiva / legalista	88.8	88.2
Legalista - aniquiladora / exterminadora	11.2	11.8
Total	100.0	100.0
<b>Niveles de tolerancia frente a la diversidad</b>		
Mayor tolerancia	55.5	49.6
Mediana a baja tolerancia	44.5	50.4
Total	100.0	100.0
<b>Percepción sobre el futuro del país y expectativas de emigrar</b>		
Optimista con expectativa de emigrar	13.4	10.0
Optimista con expectativa de no emigrar	17.5	22.9
Pesimista con expectativa de emigrar	30.6	25.6
Pesimista con expectativa de no emigrar	38.5	41.4
Total	100.0	100.0
<b>Confianza en elecciones</b>		
Tiene confianza	47.7	50.3
<b>Intención de voto</b>		
Piensa votar	88.4	89.4

**Cuadro 26.** *Indicadores sobre democracia y ciudadanía según regiones del país.*

	Regiones							
	Metropolitana	Central	Sur Oriente	Nor Occidente	Nor Oriente	Norte	Petén	Sur Occidente
<b>Vigencia y funcionamiento de la democracia</b>								
Parcialmente aceptable o inaceptable	97.8	96.2	93.2	84.9	98.3	90.6	74.1	95.9
<b>Adscripción ciudadana y entendimiento de la misma</b>								
Adscripción ciudadana invariable con claro entendimiento	45.4	46.0	52.7	41.8	56.6	50.9	36.0	50.4
Adscripción ciudadana invariable con entendimiento parcial	42.0	46.7	43.1	51.4	34.4	32.1	49.4	43.1
<b>Opinión sobre la igualdad ciudadana y su ejercicio</b>								
Optimista	67.2	73.6	57.4	54.8	93.5	79.7	63.6	74.6
<b>Apoyo a la democracia</b>								
De acuerdo totalmente	67.8	77.4	64.6	62.5	78.7	64.4	81.2	73.3
<b>Actitudes frente al conflicto social</b>								
Comprensiva / legalista	86.7	87.3	88.8	84.9	85.1	91.8	91.1	92.5
Legalista - aniquiladora / exterminadora	13.3	12.7	11.2	15.1	14.9	8.2	8.9	7.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Niveles de tolerancia frente a la diversidad</b>								
Mayor tolerancia	52.7	53.2	36.9	55.4	48.1	30.7	48.7	65.2
Mediana a baja tolerancia	47.3	46.8	63.1	44.6	51.9	69.3	51.3	34.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Percepción sobre el futuro del país y expectativas de emigrar</b>								
Optimista con expectativa de emigrar	12.5	16.2	15.1	15.8	6.8	8.1	13.2	8.2
Optimista con expectativa de no emigrar	21.0	15.6	19.8	26.0	8.3	34.5	35.6	16.7
Pesimista con expectativa de emigrar	26.3	28.6	27.9	22.6	36.6	21.7	18.7	32.3
Pesimista con expectativa de no emigrar	40.3	39.6	37.2	35.6	48.2	35.7	32.5	42.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Confianza en elecciones</b>								
Tiene confianza	50.9	49.5	50.3	57.8	12.4	70.2	43.0	47.0
<b>Intención de voto</b>								
Piensa votar	82.7	88.8	90.1	92.4	86.9	87.9	88.0	93.7

## Reflexiones finales

Estamos ahora en la posición de ofrecer una serie de reflexiones sobre la ciudadanía y las percepciones que tienen los ciudadanos al respecto del estado de la democracia guatemalteca. Como podrá colegirse, nuestras ideas se basan en los hallazgos de la encuesta que presentamos con anterioridad. Además de su propio valor en términos de poder orientar empírica y conceptualmente los temas abordados, se espera que las reflexiones que presentamos aquí puedan servir tanto para afinar la segunda encuesta (que se llevará a cabo en abril de 2008) como para sugerir líneas de investigación posteriores.

### Los ciudadanos y la democracia en Guatemala

Empezamos este estudio con una observación central, con la presentación de una paradoja: la convivencia de lo que pareciera ser la consolidación incremental de un marco de democracia procesal de importante e inédita trayectoria —que ha alcanzado el período más largo y duradero de la democracia electoral guatemalteca— con una situación de grave preocupación: la persistencia de debilidades y déficit recurrentes en el sistema. Lo mismo se evidencia tanto en el campo *formal*, en términos de las debilidades y falencias del sistema político, las instituciones estatales y los partidos políticos, como en el ámbito *sustantivo*, es decir, la persistencia de graves déficit, incluyendo, en algunos casos de los últimos años, un empeoramiento de algunos índices básicos de desarrollo humano.

La existencia o no de una relación causal entre estos dos aspectos no ha sido el enfoque de este informe, aunque nos parece una pregunta interesante para futuros estudios. Lo que

por el momento nos llama la atención es cuestionar el alcance de la consolidación de una cultura política democrática dentro de la sociedad civil guatemalteca; tal cuestionamiento nos permite indicar la posible brecha entre consolidación de los aspectos funcionales de la democracia y el sentimiento, la actuación democrática de los ciudadanos.

Según los resultados de nuestra encuesta, por lo menos dentro de un grupo poblacional restringido existen ciertos avances inéditos en la generación de una cultura política democrática, específicamente en cuanto al aumento del sentimiento democrático ciudadano. Significativamente, en este contexto, casi tres de cada cuatro personas señalaron que prefieren la democracia a otro tipo de régimen, lo cual sugiere una importante evolución en cuanto a las actitudes de los ciudadanos hacia este sistema político y los valores que representa. Sin embargo, si atendemos detalladamente los resultados que hemos expuesto a partir de la encuesta, es claro que el imaginario del ciudadano con relación a lo que razona, vive y espera, presenta piezas que se encuentran frágilmente hilvanadas. Entre otros aspectos, se ha mostrado que, a pesar de su amplio apoyo al sistema, el ideal democrático del ciudadano está circunscrito a los *derechos políticos y civiles* que lo acompañan, lo cual no deja de ser un avance de suma importancia en un país que hace solamente once años salió de un conflicto armado interno brutal y fratricida. Pero, desde esta misma perspectiva, el ciudadano excluye prácticamente sus otros derechos y las obligaciones estatales correspondientes, contempladas dentro del marco normativo integral que incluye los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos que jurídicamente tienen la finalidad de garantizar el bienestar y de fortalecer el desarrollo humano y que constituyen,

finalmente, el aspecto sustantivo de la democracia. Como consecuencia de esto, la mayoría de ciudadanos percibe que la democracia existe para elegir a sus autoridades (lo funcional); solamente una de cada tres personas explicita que la democracia tiene la función de brindar bienestar (lo sustantivo). No obstante, sin la conciencia amplia de sus derechos integrales, las expectativas ciudadanas sobre la democracia no serán altas o profundas, y las exigencias hacia el Estado en cuanto al cumplimiento de *su obligación* de brindar bienestar y desarrollo humano se quedarán probablemente restringidas.

Es significativo que casi la mitad de los encuestados declaró que vive en una democracia que no funciona eficazmente; esto constituye un importante dato que demuestra una opinión crítica por parte de la ciudadanía y sugiere que existe un amplio conocimiento sobre lo que debería o se espera que ocurra en este sistema (o sea, lo ideal). El ciudadano opina que para mejorar esta democracia es necesario fortalecer la realización y el ejercicio de los derechos civiles y políticos, particularmente los derechos relacionados con el acceso a la justicia y otros derechos que mejorarían las condiciones precarias de inseguridad en que vive. En este sentido, muestra una amplia creencia en la importancia de los derechos fundamentales para la democracia. Sin embargo, no existe una percepción que articule la postura de que, para mejorar la democracia, sería necesario que se garantizara la promoción del bienestar y de los derechos que contribuyen a él (los económicos, sociales y culturales). Aquí surge claramente una contradicción: existen ciudadanos cuya opinión tiende a cuestionar (o negar) su propio apoyo a un Gobierno democrático (tienden a la *mano dura*), *precisamente porque no experimentan* o no gozan de los beneficios que el sistema debería proveer, en aras de un impacto

sustantivo en sus vidas. En otras palabras, las rutas para poner fin a la pobreza, la impunidad y la inseguridad, entre otros aspectos.

El *Informe Global de Desarrollo Humano* de 2000 buscaba establecer un punto de encuentro, de articulación entre el desarrollo humano, los derechos humanos y la democracia operativa. En él se propuso la integralidad de los derechos humanos y su ejercicio conjunto como una forma explícita para poder lograr el desarrollo humano y establecer democracias justas e incluyentes. Por consiguiente, la democracia, según esta perspectiva, se fundamenta en el ejercicio y la realización de todos los derechos integralmente entendidos. Según el *Informe*, algunos ejes importantes de este proceso incluyen el cumplimiento de las obligaciones del Estado en esta materia, la justiciabilidad de los derechos integralmente comprendidos, su realización progresiva y el ejercicio de los mismos por parte de una ciudadanía consciente. Además, lograr la generación de una cultura política democrática se entiende como un paso importante en este proceso. El *Informe* proponía también cuatro factores clave para poder alcanzar este objetivo: el establecimiento de normas, de instituciones estatales eficaces, de legislación pro-derechos humanos y de un ambiente económico facilitador. No obstante, se reconocía que lograr dicho objetivo no era fácil, más bien, el ejercicio de los derechos humanos integralmente entendidos podía contraponerse a determinados intereses establecidos, tanto por el Estado como por actores no-estatales. Sería difícil que esto funcionara sin una presión sistémica hacia su cumplimiento; es decir, sin la rendición de cuentas (*accountability*) y sin la auditoría exigidas y ejercidas respectivamente por parte de la ciudadanía.

Es necesario señalar esta perspectiva porque, según los hallazgos de nuestra encuesta, pese a que ha habido avances en términos de establecer una cultura (o el reconocimiento) de los derechos políticos y civiles, todavía no existe una clara comprensión por parte de los ciudadanos sobre el hecho de que ellos también *poseen derechos económicos, sociales y culturales* y, muchos menos, cuál es la relación entre estos derechos y la democracia. Lógicamente, la capacidad o la voluntad de exigirlos, de presionar para que el Estado los respete y los proteja serán muy restringidas. Bajo estas condiciones es probable que las expectativas sobre la posibilidad de consolidar la democracia sustantiva sean limitadas. Esta situación nos sugiere algunos caminos interesantes de investigación y podría indicar a la comunidad internacional elementos sobre posibles iniciativas de cooperación; es decir, apoyar programas relacionados con la educación en derechos humanos integrales, que busquen cuestionar las ideas limitadas que, sobre los derechos humanos, fundamentan el sistema político democrático.

En las opiniones expresadas por los ciudadanos encuestados se hace evidente que la democracia guatemalteca y la conciencia ciudadana siguen ubicándose en un proceso de construcción, de definición. Con cada proceso electoral, pareciera que los mismos ciudadanos van aprendiendo las reglas formales del juego democrático, asumiendo una conciencia cada vez más basada en estas reglas y los valores que las fundamentan. Excepciones existen, resistencia hay, pero el proceso está en marcha. Es un proceso largo y complejo de aprendizaje, de desaprender patrones no-democráticos y cuestionar experiencias y comportamientos anteriores, tanto individuales como colectivos y estatales. Obviamente, esta consolidación de lo democrático, de los procedimientos, de las actitudes, de los

valores, será un proceso largo y difícil. Quizás lo menos complejo de aprender sea un comportamiento formal, es decir, costumbres funcionales de votación, los derechos que las fundamentan y las obligaciones del Estado en esta materia. Si no hay una política difusa del Estado de divulgar información sobre las otras obligaciones, sobre los otros aspectos y tareas de la democracia, sobre los otros derechos y deberes de los ciudadanos, será complicado que el ciudadano los asuma por sí mismo. Entonces, dentro de este proceso, destaca que un campo de lucha actual sigue siendo la misma significación y definición del marco jurídico que fundamenta a la democracia. Esta condición no es nueva, ni se limita a Guatemala o a las nuevas democracias latinoamericanas. Justamente por esta razón, es decir, por ser un patrón sistemático en la región, es que nos parece importante señalar nuestra observación de que hay una brecha en lo sustantivo, en el reconocimiento de los derechos humanos integrales. Esto constituye un reto preocupante pero superable, hacia el cual deberían orientarse nuevos esfuerzos.

La situación nos sugiere algunos caminos interesantes de investigación y podría sugerir elementos de posibles iniciativas que incluyan a la cooperación internacional; es decir, programas relacionados con la educación en derechos humanos integrales (a funcionarios estatales y también dentro de la sociedad civil), que busquen retar las ideas limitadas de los derechos humanos que fundamentan el sistema político democrático. Dado que durante el año 2008 se estará celebrando el sexagésimo aniversario de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, nos parece de suma importancia desarrollar iniciativas en esta materia, en particular en cuanto al levantamiento del debate sobre el contenido y la significación

de los derechos humanos y su articulación y justiciabilidad integral. Esta discusión se debería ubicar dentro del debate sobre la democracia guatemalteca, sus deberes y las percepciones y expectativas de los ciudadanos, veintidós años después del fin de la dictadura militar. Además, tales hallazgos se tomarán en cuenta en la próxima encuesta, para poder profundizar en esta temática de tanta relevancia.

### **La condición ciudadana y la cultura política**

La condición ciudadana, si no fuera porque implica nacionalidad, pertenencia e identidad social y cultural, quizás sería algo que ocuparía poco espacio en el imaginario ciudadano. Su estatus formal, jurídico, universal, que la hace titular de un conjunto de derechos y obligaciones que el Estado tiene la responsabilidad de otorgar a todos y todas en condiciones de plena igualdad, es algo tenuemente perceptible, hasta podría interpretarse como un acto de prestidigitación. Y es que este ciudadano carece de conocimientos sobre su propia condición y, por consiguiente, evidencia un límite en cuanto hasta qué punto podrá incidir en su propio sistema político. Pero esta incredulidad no ha surgido por antojo o de manera espontánea. Si nos remitimos de nuevo a los resultados de la encuesta, al contrastar la creencia dominante de que todos los guatemaltecos ejercen los mismos derechos, con aquella donde la mayoría también afirma que el sistema político democrático no funciona debidamente, podemos advertir que existe una alteración grave. Para el individuo común resulta difícil creer y, sobre todo, sostener un ideal de ciudadanía cuando a su alrededor no encuentra en dónde reflejarla y practicarla. Así, el sujeto se forma como un ciudadano a medias, incompleto.

Este ciudadano vive dentro de una cultura política, la cual se entiende como una serie de actitudes y valores propugnados por la sociedad civil frente al sistema político y lo que él engendra. Es quizás, en esta parte, donde las diferencias pueden ser mayores, en el sentido de que el sistema político no abarque, en algunos casos, al movimiento general de la sociedad, o bien, en otros, se independice de él. Un balance de esto nos habla de unos ciudadanos que no poseen una ciudadanía uniforme, sino más bien se caracterizan por sus contradicciones, sus contrastes basados en las diferencias generacionales, de etnicidad, género o geográficas. Tales diferencias se han detallado con anterioridad. Sin embargo, pareciera que existen los ciudadanos que propenden, pese a sus déficit, a apoyar a la democracia por encima de otro sistema no democrático; unos ciudadanos que, a pesar de ser las víctimas más próximas de la violencia y la inseguridad, se resisten a solucionar las cosas haciendo uso de los mismos métodos implacables y barbáricos; una ciudadanía que poco a poco se toma más en serio la diversidad cultural y la representación social; una sociedad que, al no encontrar dónde encauzar su participación ciudadana dentro del medio político institucional, recrea otras formas de asociación, basadas en la fe, el sentido de comunidad y la familia como sus principales certidumbres. Este ciudadano participa, sobre todo, en las elecciones periódicas; no contempla la participación activa como un elemento integral de su condición ciudadana. Significativamente, este ciudadano vive, crece y aprende en un ambiente privado caracterizado por los patrones del autoritarismo familiar, donde el sometimiento y el castigo moldean las actitudes del individuo. No obstante, a pesar de tales patrones autoritarios en el ámbito privado, este ciudadano apoya cada vez más el sistema político democrático, ha aprendido

a distinguir entre su Gobierno y el sistema democrático más ampliamente entendido; es decir, en el ámbito público ejerce ciertos rasgos democratizadores formalmente entendidos.

¿Se está generando, entonces, una cultura política y una ciudadanía más democráticas? Pues, como se ha presentado anteriormente, el proceso de transformación no es lineal ni irreversible, aunque quizás la misma práctica cada vez más amplia y difusa de los procedimientos democráticos esté brindando el marco necesario para caminar hacia una democratización de estos campos. Es decir, aprender y cumplir con los procedimientos formales puede alentar cambios actitudinales. Pero, por ahora, el cambio positivo y la ruptura con ese pasado brutalmente oscuro no se han institucionalizado totalmente, además siguen conviviendo rasgos no democráticos, de los cuales no sabemos claramente hasta dónde han disminuido en su magnitud; por lo mismo, ignoramos qué proporción de dichos rasgos sigue siendo un recurso a la mano, tanto para los ciudadanos como para el sistema político (aunque pareciera ser cada vez menos).

Una ruta de mucho interés para la siguiente encuesta va a ser cómo se puede definir más este ciudadano, cómo se puede comprender y cómo la relación entre la vida privada, sus normas y comportamiento en el hogar —principalmente autoritarios, en la mayoría de los casos— inciden en la vida pública. ¿Cómo se puede construir una cultura política democrática en estas condiciones? ¿Cómo podemos entender los rasgos de una cultura política no-democrática? E interesantemente, si existe esta cultura política no-democrática, ¿cómo se puede transformar?

Aquí queda todavía otro reto. En esta encuesta hemos buscado entender la cultura política dominante, la cual coincide

principalmente con una *visión de e identificación con* el Estado-nación guatemalteco. Sin embargo, dada la diversidad cultural, regional y lingüística que caracteriza a Guatemala, es preciso analizar si existen otras culturas políticas en el país (una línea de investigación ya desarrollada por académicos en otros contextos, incluyendo Europa y América Latina). ¿Cómo se identificarían dichas culturas políticas? ¿Cuál sería su relación con la cultura política dominante y cuál sería su contribución a la democracia guatemalteca? ¿Cómo se entiende un integrante de otra cultura política, por ejemplo un hombre indígena que no vota en las elecciones presidenciales, pero participa como autoridad indígena legítima en su propia comunidad? ¿Es él menos ciudadano? La cultura política y la ciudadanía se deben problematizar profundamente, en especial en un país multicultural y multiétnico como Guatemala y, sobre todo, si queremos entender cómo se interrelacionan las diferentes lealtades, cómo se expresan social, cultural y políticamente y cuál es el impacto de ellas en nuestro entendimiento de la ciudadanía y de la cultura política. Sin una mejor comprensión de estas dinámicas, no será posible lograr un análisis a fondo de la democratización y el alcance y las implicaciones que tienen la interculturalidad y la multiculturalidad en todo esto.

Es en este contexto donde se evidencia otro aspecto importante de la democracia guatemalteca. Pareciera que todavía lo formal marcha a un ritmo más rápido que lo sustantivo; es decir, la consolidación de lo estrictamente procesal de la democracia no ha precipitado todavía la consolidación amplia y difusa de una cultura política democrática, a pesar de los avances de suma importancia presentados anteriormente. Más bien, nos encontramos con una cultura política volátil y agrietada, tanto como la misma democracia y la condición

ciudadana. Significativamente, un reto de la transición democrática en Guatemala que nos corresponde todavía alcanzar, sería hacer confluir el proceso democratizador del sistema político procesal con la cultura política democrática, con la finalidad de establecer una sociedad democrática y congruente, basada en el ejercicio de todos los derechos de todas las personas y en el desarrollo humano para todos. En este sentido, el debate sobre el nexo de y la convergencia entre los derechos humanos integrales, el desarrollo humano y la democracia nos puede ofrecer muchas pistas importantes en la búsqueda de este camino y, consecuentemente, representará un enfoque de discusión para la próxima encuesta.



## Referencias bibliográficas

Almond, G. y S. Verba (1963). *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. London: Sage.

Dahl, Robert (1971). *Poliarchy: Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.

----- (1982) *Dilemmas of Pluralistic Democracy*. New Haven: Yale University Press.

Inglehart, R (1997). *Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic, and Political Change in 43 Societies*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Linz, Juan J. y Alfred Stepan (1996). *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

O'Donnell, G., P. Schmitter y L. Whitehead (eds.) (1985) *Transitions from Authoritarian Rule: Comparative Perspectives*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*. New York, Estados Unidos de América.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005). *Informe Nacional de Desarrollo Humano, Diversidad Étnico-Cultural: la Ciudadanía en un Estado Plural*. Guatemala: PNUD.

Przeworski A. (1985) "Some Problems in the Study of the Transition to Democracy". In *Transitions from Authoritarian Rule: Comparative Perspectives*. Guillermo O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.). Baltimore, Johns Hopkins University Press.

Pye, L.W. y Sidney Verba, eds. (1965). *Political Culture and Political Development*. Princeton: Princeton University Press.

Red Interamericana para la Democracia (2005). *Índice de participación ciudadana en América Latina – Informe del Perú*.

Roberts, Kenneth (1998). *Deepening Democracy? The Modern Left and Social Movements in Chile and Peru*. Stanford University Press.

Rodríguez, F., S. Castro, R. Espinosa (eds.) (1999). *El sentir democrático: estudios sobre la cultura política centroamericana*. San José Costa Rica: Procesos.

Rodríguez, F. y Madrigal, J. (2005) *Paz y democracia: paradojas de la cultura política centroamericana*. San José Costa Rica: Procesos.

Torres-Rivas y Cuesta (2007). *Notas sobre la democracia y el poder local*. Guatemala: PNUD.

United Nations Development Programme (2000). *World Human Development Report Human Rights and Human Development*. New York, Oxford, UNDP.